



JALISCO

SÍNTESIS INFORMATIVA

03- Marzo-2015

En Guadalajara Oficina vs corrupción debe cerrar: Panistas

Redacción/**Guadalajara**

El cierre de la oficina anticorrupción de Guadalajara se debe realizar de manera inmediata, insistieron ayer los regidores tapatíos del ayuntamiento, quienes expusieron que al mes se destinan 273 mil pesos para la nómina de esta oficina que no ha dado resultados.

Mario Salazar Madera, edil del ayuntamiento tapatío detalló en rueda de prensa que dicha oficina debe desaparecer ya que sólo ha servido de "tapadera" de las autoridades actuales.

Agregó que: "No es una oficina que le esté dando un resultado de manera efectiva al municipio y que a fin de cuentas está cobrando un salario muy elevado para el municipio y que bien ese recurso se podría ir a otras aplicaciones a otro trabajo, a otro proyecto de beneficio a la comunidad".

Por su parte, Alberto Cárdenas Jiménez, coordinador de los regidores del PAN en Guadalajara, dijo que luego de haber sido aprobada en la Cámara de Diputados y a la espera de su aprobación en el Senado de la República, la iniciativa panista del Sistema Nacional Anticorrupción, cumpliría con todas las funciones de la Oficina de Combate a la Corrupción del ayuntamiento.

"Es una reforma que debe poner a los corruptos en su lugar... que deberá mantener alejados de los dineros y las decisiones a la gente acostumbrada a manejarse de manera torcida, sucia", finalizó.

MILENIO JALISCO publicó en enero de este año, que la operación de dicha oficina tiene un costo anual de 80 mil pesos más y 2 millones más para el pago de sueldo de su titular, José de Jesús Sosa López, quien percibe un salario de 43 mil pesos a la quincena. M

Panistas exigen desaparición de oficina Anticorrupción

■ REDACCIÓN

Al considerar que carece de resultados tangibles, la oficina para el Combate a la Corrupción en Guadalajara debe desaparecer. Así lo señalaron los regidores del Partido Acción Nacional (PAN) en el ayuntamiento de Guadalajara.

En rueda de prensa, los ediles panistas insistieron que tanto la Contraloría Municipal como la oficina Anticorrupción sólo solapan a las autoridades en turno, por lo que debería analizarse su existencia, con especial énfasis en sus atribuciones y facultades.

El regidor Mario Salazar Madera informó que tan sólo en nómina, la Contraloría Municipal maneja 106 personas con un gasto superior a un millón 723 mil pesos mensuales; en tanto que la oficina de Combate a la Corrupción, con 11 personas registradas, cuesta al erario más de 273 mil pesos mensuales.

Salazar pidió que, debido al cargo al erario y por la poca efectividad de la dependencia, desaparezca la oficina Anticorrupción "de manera inmediata", ya que "está cobrando un salario muy elevado para el municipio, recurso que se podría ir a otro proyecto de beneficio a la comunidad".

Por su parte, el coordinador de los regidores del PAN en Guadalajara, Alberto Cárdenas Jiménez, destacó las bondades y ventajas del Sistema Nacional Anticorrupción y dijo que una vez aprobado por la Cámara de Diputados, se esperará su discusión y aprobación en el Senado de la República, para que comience el proceso de adaptarlo a los estados y municipios.

La oficina para el Combate a la Corrupción da seguimiento a quejas y denuncias con base en el Artículo 29 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara. Los interesados en establecer una querrela pueden hacerlo a través del número 070, el teléfono 38 28 26 72; o a través del correo electrónico *anticorrupcion@guadalajara.gob.mx*.

■ **Habrán candados** para prevenir corrupción: Alberto Cárdenas

PAN promete transparencia en la licitación de luminarias

■ **ELIZABETH RIVERA AVELAR**

La fracción del PAN en el ayuntamiento de Guadalajara aseguró que el nuevo proceso de licita-

ción para el cambio de luminarias del alumbrado público de Guadalajara será honesto, transparente y sin dádivas de empresas a funcionarios públicos municipales.

Alberto Cárdenas Jiménez, coordinador de la fracción *blanquiazul* dijo que para garantizar la legalidad del proceso se establecerán varios *candados*.

"Nuevamente invitamos a todas las empresas interesadas en el proceso, a que de inmediato se avoquen a revisar las bases de la licitación y que vengán a concursar a un proceso abierto para todos, donde el terreno es parejo para todos. Se realizará un proceso honesto, para que ninguna empresa realice ningún ofrecimiento a ningún servidor público", aseveró Cárdenas Jiménez.

El coordinador del PAN comentó que la convocatoria de

la licitación tendrá los mismos *candados* que la primera para garantizar la limpieza y transparencia del trámite, agregó que en el documento hubo "pequeños cambios y adecuaciones" para que el proceso finalice con éxito.

Alberto Cárdenas señaló que se clarificaron y mejoraron los textos de las bases de la convocatoria, sobre todo en los aspectos jurídico-administrativo, para que las empresas interesadas puedan cumplir a cabalidad con los requisitos de la nueva licitación.

"Va a ser un proceso ejemplar en todos los sentidos, de rectitud, transparencia, honestidad, eficacia, ahorro y en la sustentabilidad tanto en lo financiero económico como en lo ambiental", aseguró.

El coordinador panista exhortó a las empresas de luminarias a nivel nacional para que participen en la convocatoria.

Tres diputados de MC serían remplazados por panistas

En caso de pedir licencia, tres diputados locales de Movimiento Ciudadano (MC) serían remplazados por panistas, lo cual reduciría a esta bancada casi a la mitad y es un factor que influye en la decisión sobre su permanencia.

Se trata de Ricardo Rodríguez Jiménez, Víctor Sánchez Orozco y Alberto Esquer Gutiérrez, que aspiran a una regiduría en Zapopan, una diputación federal y a la alcaldía de Ciudad Guzmán, respectivamente.

En una breve entrevista, el coordinador de la bancada emeceísta, Clemente Castañeda, admitió que sí les preocupa una eventual reducción del grupo parlamentario.

"Ese es un tema a evaluar. Pedir licencia tiene muchas implicaciones por lo que sucede en el Congreso, porque efectivamente hay tres diputados que provienen de una fracción parlamentaria distinta; tendremos que valorar el asunto en su conjunto", puntualizó.

Si los tres diputados (Esquer, Rodríguez y Sánchez) se van, entrarían panistas de la lista plurinominal o de resto mayor (conocido como repechaje). Los nombres de quienes llegarían al Congreso dependen de cuáles diputados panistas se vayan.

En caso de que pidieran licencia todos -cuatro panistas que aspiran a cargos y los tres que ahora militan en MC- los siguientes en la lista son Dulce Milagros Villaseñor López; el ex director de Iprovipec y acusado de fraude, Jorge Sánchez Martínez; el ex alcalde de La Barca, Miguel Salcedo Pérez; Cristina Brambila; Ernesto González Tapia; Juan Carlos Ramírez Gloria, y Ana Delia García García, esposa del ex presidente municipal de Tonalá Jorge Vizcarra.

Fuentes de MC se dijeron preocupadas por tal encrucijada, ya que la decisión de no pedir licencia significaría un costo político para el alfarismo, pues esos tres diputados *naranjas* seguirían cobrando 110 mil pesos mensuales al mismo tiempo que hacen campaña, lo cual no impide la ley, pero provocaría críticas al no coincidir con el discurso de su líder moral, Alfaro.

Julio Ríos

■ De los 25 legisladores que contendrán a otros cargos, 20 siguen sin solicitar licencia

Aun en campañas, diputados seguirán cobrando nómina de 110 mil pesos al mes

■ La ley no los obliga a pedir licencia así que quedará a discreción de los aspirantes, indica Castañeda

■ Juan Ríos

Debido a que la ley no obliga a pedir licencia a los diputados locales del estado que buscarán otro cargo de elección popular, varios de ellos no vanán al trabajo, ni el sueldo les llega de 110 mil pesos mensuales.

Son 25 legisladores que ya tienen la mira en una curul federal, presidencia municipal o regiduría, y hasta ahora nada más cinco presentaron solicitud formal para ser relevados por sus suplentes.

Hace unas semanas la lista de diputados locales que aspiraban a otro puesto de elección popular era de 30. Hasta ahora, 17 amaron una candidatura: diez tienen en la bolsa la postulación para una curul federal; seis fueron nominados oficialmente a una presidencia municipal, y otro a una regiduría. Hay ocho legisladores que continúan en el estira y alfoja por diversos puestos.

Sólo cinco priistas pidieron licencia para dedicarse de lleno a su campaña y los dos peredistas confirmaron que lo harían. Sin embargo, ocho diputados del Partido Acción Nacional (PAN) y ocho del Movimiento Ciudadano (MC) no se ven dispuestos a solicitarla. De otros cuatro legisladores del trió se desconoce si se quedan o se van.

"No hemos resuelto el asunto de las licencias. Estamos claros que la ley no nos obliga, porque así está planteada la propia legislación",



Gustavo Macías indicó que la ley es laxa en cuanto a la obligación de presentar licencia de los diputados que continúan a otros cargos; por lo que los aspirantes podrían cobrar su nómina aun haciendo campañas ■ Foto Humberto Muñoz

dijo encogiéndose de hombros el coordinador de la bancada de MC, Clemente Castañeda.

El diputado *antagónista* aclaró que a diferencia de los alcaldes o regidores, los diputados locales no están obligados a pedir licencia sin importar el cargo que busquen. De su bancada, los ocho tienen aspiraciones, aunque sólo cinco amaron oficialmente una candidatura.

El coordinador de la bancada del PAN, Gustavo Macías Zambrano, reiteró que como la ley es laxa en ese sentido, el Comité Estatal no exigirá ninguna solicitud para ausentarse y que será una decisión, estrictamente personal de cada diputado. En el blanqueado, cinco legisladores locales ya fueron nombrados candidatos y otros tres podrían alcanzar otra nominación.

"Se ha platicado con cada uno de ellos, algunos de mis compañeros han manifestado que van a buscar el momento indicado para poder separarse del cargo. Cada uno de ellos en lo particular tendrá que estar tomando la decisión. Lo que sí he pedido es que así no piden licencia su trabajo legislativo, lo que tengan en la agenda tanto en el grupo parlamentario como en sus propias comisiones, no lo estén descuidando", explicó el coordinador *albino*.

En el Partido Revolucionario Institucional (PRI), cinco diputados ya pidieron licencia. Para una diputación federal, Trinidad Padilla López, Hugo Gaeta Esparza, Gustavo González Villaseñor y Clara Gómez Caro, y para la alcaldía de Ciudad Guzmán, Roberto Mendoza Cárdenas. El

que no pidió licencia fue Martín López Cedillo, quien también es candidato para una curul en San Lázaro. Otros tres no tienen nada todavía, pero podrían aparecer en las planillas.

"Si alguien tiene que irse, la idea del PRI es que se vaya de tiempo completo, siempre y cuando no represente problema para la bancada. Esto lo iremos acordando con la dirigencia del partido. En el caso del diputado López Cedillo, el partido está revisando. Son acuerdos del partido con los grupos que impulsaron las candidaturas, tanto de propietarios como de suplentes, y los acuerdos del partido los respetamos íntegramente. Cuando esté listo el tema de Martín, que termine sus pláticas, seguro que el partido nos dará la indicación

correspondiente", explicó en entrevista el coordinador *tricolor*, Rafael González Pimentel.

Confirmó que los suplentes llegarán en la sesión ordinaria del próximo 5 de marzo y se harán cargo de las comisiones que atiendan sus propietarios. La idea es que vuelvan después de la campaña.

Lista de diputados que contienen a otros cargos y de sus suplentes

■ JUAN RIKS

Una vez que algunos de los diputados del Congreso del Estado amarraron candidaturas y piden licencias a sus cargos, sus suplentes deben estar listos para continuar con su trabajo. A continuación una lista de aquellos que se van y quienes se quedan en su lugar.

Partido Revolucionario Institucional (PRI)

En el PRI ya amarraron candidatura a diputado federal, Trinidad

Padilla López, Hugo García Espanza, Gustavo González Villaseñor, Clara Gómez Cano y Martín López Cedillo. Los primeros cuatro ya pidieron licencia, el otro sigue pendiente.

En su lugar, llegan respectivamente: Mylena Elvira Rodríguez Guzmán, ex candidata a diputada federal por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Ricardo Nardón González, director de Recursos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Rural (Sader); Alba Yolanda Sánchez Aguirre, secretaria General de Jefes de Rod Rótores

por México; Len Asuceli Zamora Núñez, jefa de Contratación Social en el Instituto de la Infraestructura Física Educativa; e Iba Hidelkel Tejeda Vallejo, director de un plantel del Cobah.

También pide licencia Roberto Mendoza Cordero, candidato a alcalde de Ciudad Guzmán. Su suplente es Yvón Cerverón Vique Corona, presidente del Comité Municipal del PRI en Tlapala.

Siguen en la lista por licencia: Miguel Castro Reynoso y Melina Cordero García, quienes piden su repatriación de Guadalajara. Jaime

Pérez, que pretende ir en la planilla de Zapopan, y Nicolás Masini, como síndico en Tonala.

Sus suplentes son: Sergio Del Lobo, Director de Recursos Humanos en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF); María Amelia Melchor Rodríguez, su antecedente en cargos públicos; Nelly Mariel Estrada Guzmán, directora del Cereyos Tevisón; y Melina Gallegos Velázquez, Jueces en la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (Sedisi).

Partido Acción Nacional (PAN)

En el PAN también están diputados que piden licencia. Guillermo Martínez Mora es candidato a

■ PADILLA

Lista de diputados que contienen a otros cargos...

presidente municipal de Zapopan y su suplente es Jerónimo Díaz Franco, ex regidor de Zapopan. Las Iniguez Mejía y Jaime Brambila ganaron candidaturas a diputaciones federales y serían sustituidos por la ex regidora de Tepic, Patricia Franco Aceves, y por el ex alcalde de Tonala, Rafael Leal Quiles. Norma Angélica Cordero Prado no tiene amarrado nada, pero aspira a la presidencia municipal de Lagos de Moreno, aún pendiente por la coalición PAN-PRD; su suplente es José Asunción Hernández Valtierra, líder panista de Unión de San Antonio.

Juan José Cuevas García sí es candidato a presidente municipal de Puerto Vallarta y Carlos Márquez Rosas está en la planilla como regidor de Guadalajara. Ellos no tienen suplente porque llegaron por repechaje y por la vía plurinominal. El nombre de su sucesor saldrá de la lista del Partido Acción Nacional.

Lo mismo ocurriría con Hernán Cortés Berumen y José Luis Mangüfa Cardona, que aspiran a una diputación federal plurinominal y sus relevos saldrían de la lista.

Dependiendo de cuántos soliciten licencia, los que están a la espera en ese listado son los siguientes personajes: Dulce Milagros Villaseñor López, ex empleada de la Secretaría de Finanzas; Jorge Sánchez Martínez, ex director de Iprocipe, detenido y liberado por un amparo; Miguel Salcedo Pérez, ex presidente municipal de La Barca; Cristina Brambila González, secretaria de Organización en el PAN Zapopan; Ernesto González Tapia, ex asesor del diputado Héctor Álvarez; Juan Carlos Ramírez Gloria, ex candidato a diputado local en Zapopan; y Ana Delia García García, esposa del ex alcalde de Tonala, Jorge Vizcarra Mayorga.

Movimiento Ciudadano (MC)

El único diputado de Movimiento Ciudadano que llegó ganando un distrito es Salvador Zamora Zamora, que ya es candidato a diputado federal. Su suplente es Eduardo Fernández Pérez, ex regidor de Tlajomulco.

También amarraron una candidatura Clemente Castañeda Hoeflich y Verónica Delgadillo González, que encabezan la lista de plurinominales federales; mientras que Julio Nelson García y Fabiola Loya Hernández luchan por ser regidores en Guadalajara y Zapopan.

Dependiendo de cuántos se vayan, los que siguen en la lista son: José Luis Sánchez González, ex diputado local de Na-



El diputado tricolor Trinidad Padilla es uno de los legisladores del PRI que al pidió licencia al buscar una diputación federal. ■ Foto Fernando Carranza

yarit por el Partido Socialista Unificado de México (PSUM) y ex precandidato a alcalde de Guadalajara por el PRD; Juan Mario Sahagún Hernández, secretario General de Alianza Ciudadana; Felipe Flores Gómez, ex regidor de Autlán, y María del Socorro Madrigal Gallegos, coordinadora del Movimiento de Mujeres.

En el caso de los ex panistas que ahora están en MC, sus suplentes saldrían de la lista de plurinominales locales del PAN. Los nombres dependen de cuántos legisladores de la bancada blanquiazul pidan licencia.

Alberto Esquer Gutiérrez es candidato a presidente municipal de Ciudad Guzmán; Víctor Sánchez Orozco a diputado federal, y Ricardo Rodríguez Jiménez hace méritos para conseguir una regiduría en Zapopan.

Partido de la Revolución Democrática (PRD)

Enrique Velázquez González es candidato a presidente municipal de Zapopan y Celis Fausto Lizaola, a la alcaldía de Guadalajara. Cuando se vayan de campaña entrarán en su lugar Gabino Berumen Cervantes,

ex presidente del PRD Jalisco, y Rodolfo Gaspar Echegaray, quien fue colocado en la lista como posición de Fernando Garza, candidato a gobernador en 2012. Se teme que Gaspar se sume a intereses panistas.

Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

El único diputado es Jesús Palos Vaca, que aspira a la presidencia municipal de Jocotepec, y todo indica que obtendrá la candidatura. Su suplente es el empresario Moisés Navarro.

No existen excedentes en el presupuesto para pagar deuda

El titular de la SSJ, Jaime Agustín González Álvarez, informó que hay un "excelente" avance para responder las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación

Maricarmen Rello/Guadalajara

No existen excedentes en ejercicios presupuestales del gobierno estatal para pagar la deuda que arrastra la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ), señaló el titular de la dependencia, Jaime Agustín González Álvarez, ante esta propuesta que les ha sido señalada por diputados del Congreso local.

"Yo no sé de donde salen esos números -excedentes- hasta donde yo tengo entendido el ejercicio presupuestal del gobierno del estado ha sido del 100 por ciento", dijo en entrevista con MILENIO JALISCO.

El funcionario reiteró que la alternativa para subsanar el boquete financiero de la SSJ es un endeudamiento por 1,500 millones de pesos pagadero a cuatro años, aunque la deuda total es mayor y rebasa los 2,400 millones de pesos. Sin embargo, los legisladores también mantienen su postura de rechazo a que se contrate un nuevo crédito para el pago de pasivos, que la dependencia asegura se originan en una 'deuda heredada' de la administración estatal anterior.



Hospital Civil pagó 100 mdp por servicios prestados al Seguro Popular

Respecto al pago de cien millones de pesos que la SSJ le dispersó hace una semana como abono a la deuda de los Hospitales Civiles, por servicios prestados en 2014 a pacientes afiliados al Seguro Popular, explicó que se hizo con "parte del dinero que se le entrega a la Secretaría para el ejercicio del 2015", y aunque supone un respiro, sin la aprobación de un crédito pronto se sumarán pasivos del año en curso. "Y es

lo que no queremos", acotó.

El secretario de Salud señaló que se continúa trabajando intensamente para ver si se admite el crédito.

"Primero que nada es una decisión que debe tomar directamente el señor gobernador, no es propia de la SSJ, y una vez que la tome se consensuaría con los diputados a ver si la autorizan, y luego se hace la solicitud", enumeró.

Finalmente, Jaime Agustín

El funcionario reiteró que para resolver la deuda se requieren 1,500 millones de pesos

Actualmente se trabaja en la contratación de un crédito, informó el secretario de Salud

González informó que la semana pasada se tuvo una reunión para evaluar los avances de las respuestas que la Secretaría de Salud Jalisco hará a cada una de las observaciones que hizo la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al ejercicio 2013, la cual reclama 652.5 millones de pesos. "Creo que vamos bien, excelentemente bien", sostuvo. Y aunque admitió que podrán señalar una falta administrativa por haber pagado deuda con recurso para el gasto corriente, opinó que se podrán solventar todas las observaciones. M

"Hay ausencia de criterios para el manejo de estos fondos" Prevalece el manejo político en distribución de recursos

El legislador pemeceista, Clemente Castañeda, dijo que el caso del Fondo de Contingencias Económicas no es un caso aislado

Sonia Serrano Riquelme/Guadalajara

El manejo político del Fondo de Contingencias Económicas es en realidad la constante en el gasto público, señaló el coordinador de los diputados del partido Movimiento Ciudadano (PMC), Clemente Castañeda Hoeflich, quien agregó que debe revisarse el criterio de distribución de los recursos.

El legislador señaló que "hay una ausencia de criterios para el manejo de estos fondos, pero en general del presupuesto público", ya que "la variable fundamental para la distribución del gasto, federal y local, sigue siendo política".

MILENIO JALISCO dio a conocer que el Fondo de Contingencias Económicas representó para Jalisco en 2014 un total de 213.8 millones de pesos, que beneficiaron a 29 municipios. El regidor por el Partido Acción



Reparto del Fondo no debe ser por correlación política, indicó Castañeda

Nacional (PAN) de Guadalajara, Sergio Tabares Orozco, solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) información sobre los criterios de distribución; la dependencia federal respondió que lo decidía

el gobierno del estado.

La misma solicitud se presentó ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (Sepaf), que respondió que lo decidía la Secretaría de Hacienda. Luego, el titular de Sepaf, Héctor Pérez

Durante 2014 se gastaron 213.8 mdp del Fondo de Contingencias Económicas

Manejo de recursos "no atienden muchas veces criterios de necesidad", dijo Castañeda

Partida, dijo que los diputados federales eran quienes gestionaban los recursos, presentando proyectos de sus municipios.

Entrevistado al respecto, Clemente Castañeda dijo que la distribución de recursos públicos "no atiende muchas veces a criterios de población, de necesidad y mucho menos otro tipo de variables. Es el esquema en que funciona el gasto público en este país".

El coordinador de PMC afirmó que cuando se trata de recursos que se invertirá en Jalisco, "el gobierno del estado debería ser el primer preocupado en la forma en que se da la distribución, porque no podemos permitir que sea en función de la correlación de fuerzas políticas que hay en el Congreso". M

Los funcionarios del IEPC aprovecharán que la ley no se los prohíbe

Consejeros desatienden ley de austeridad y contratan seguros

El mismo caso podría presentarse con los magistrados y jueces del Poder Judicial

Sonia Serrano / Guadalupe

A pesar de que la Ley de Austeridad y Ahorro impide la contratación de seguros de gastos médicos y de vida privados, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) aprobó la contratación de 170 pólizas por un periodo de un año, que incluye a los consejeros y a los directores de área, en la cual se gastará más de un millón de pesos.

El coordinador de los diputados del partido Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda Hoefflich, afirmó que la ley es ambigua al señalar que los seguros están permitidos cuando se trata de un derecho laboral que se adquirió anteriormente. Esto implica, aceptó, que los consejeros podrían contratar el seguro, sin violar la ley.

El acuerdo se tomó en la sesión celebrada el 10 de febrero pasado por el Consejo General de este instituto electoral.

La Ley de Austeridad y Ahorro señala que "no se autorizará la contratación de seguros de gastos médicos privados para ningún servidor público, salvo que por motivo de sus condiciones generales de trabajo u otro instrumento obligatorio, hayan convenido con sus trabajadores otorgar dicha prestación".



Los consejeros determinaron que los seguros son un derecho laboral, por lo que no violan la ley

Clemente Castañeda señaló que la excepción no precisa que sea sólo para trabajadores de base, por lo que los consejeros no estarían violando la ley. Admitió que sería el mismo caso de los magistrados y jueces del Poder Judicial.

El legislador afirmó que lo que han revisado de la ley, "es que en este caso no les afectará, ellos están actuando conforme a derecho, porque había anteriormente un acuerdo que estaba en sus propias condiciones. De acuerdo a las interpretaciones

de las áreas jurídicas, estas limitaciones aplicarían para los seguros de nueva contratación".

Afirmó que, en el caso del Poder Judicial, se podrían contratar seguros para los actuales jueces y magistrados, pero ya los contratados a partir de 2015, no podrían tener esa prestación.

Los consejeros electorales, también tenían ya ese derecho, afirmó, por lo que estarían dentro de lo que marca la ley. Sin embargo, "en las condiciones en que está el estado, todas las instituciones y las dependencias públicas,

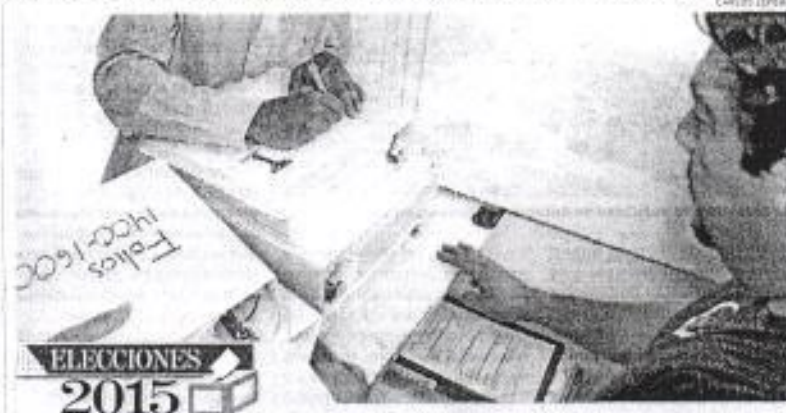
es un error estar contratando seguros de carácter privado que sean de monto excesivo, eso es inadmisibles".

La Ley de Austeridad entró en vigor el primero de enero de este año. El Poder Judicial presentó una controversia constitucional, la cual está en revisión, aunque la Suprema Corte de Justicia de la Nación le negó la suspensión. Por su parte, la Universidad de Guadalajara interpuso una demanda de amparo y si consiguió la medida cautelar, aunque sólo fuese a la casa de estudios. M

Los listados que se entregaron ayer serán revisados por el Instituto Nacional Electoral

Sobreviven nueve aspirantes independientes

De los quince que habían cumplido los requisitos del IEPC, seis ya no presentaron los documentos de respaldo



Revisarán que las firmas entregadas coincidan con las personas inscritas en el Registro Nacional de Electores

SV/Guadalupe

De los quince aspirantes que buscan una candidatura independiente, sólo nueve presentaron las firmas de respaldo ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), luego de que ayer venció el plazo.

Las firmas serán revisadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), para verificar que coincidan con las personas inscritas en el Registro Nacional de Electores, explicó el presidente del organismo, Guillermo Alcázar Coto.

De esta forma, quedan siete aspirantes a una candidatura

independiente por una alcaldía, así como dos a diputados locales.

Ayer por la mañana, Guillermo Camacho, el puyano Lagrimita, se presentó ante el IEPC, para entregar las firmas de respaldo que consiguió, en su aspiración de ser candidato independiente a la presidencia municipal de

LISTADO DE INDEPENDIENTES

Rodrigo Pérez Valencia	Puerto Vallarta
José Francisco Sánchez Peña	Puerto Vallarta
José Depado Contreras	Valencia, Jalisco
Javier Ruiz Cabrera	Tonala
Francisco Javier Arias Flores	Tonala
Guillermo Camacho	Guadalupe
José Osvaldo Silva Magaña	Turkey
Pedro Kumamoto Aguilar	Depto. 10
Alejandro Daniel Cervantes	Distrito 12

Guadalupe. Dijo que consiguió 26,476 firmas, de las 23,887 que le exigían.

De los señalamientos que hubo en su contra, de que contrató a jóvenes para recabar las firmas, admitió que fue así, pero aseguró que sólo fueron 25. Incluso, dijo que pensó que podía repartir calcomanías, como lo hizo el candidato del PRI, Ricardo Villanueva, pero cuando se enteró que cada una costaba diez pesos y que el priista pagó alrededor de medio millón, desistió.

También afirmó que lo han buscado varios políticos. Incluso, mostró un mensaje de Whatsapp que le envió

el exsecretario general del Congreso del Estado, Octavio Pérez Pozos, quien se presenta como gente del precandidato de Movimiento Ciudadano a la presidencia municipal de Guadalajara, Enrique Alfaro. Este último lo rechazó.

Por su parte, el aspirante a diputado local por el distrito 10, Pedro Kumamoto, dijo que una vez que se entregaron las firmas de respaldo, lo que sigue es defenderlas, ya que no se trata sólo de un número, sino de personas que confían en el proyecto. Informó que entregaron 7,200 firmas, de las 5,477 que requiere. M

Entrega

Kumamoto mil 700 firmas más de las requeridas

■ ELIZABETH RIVERA AVILAR

El aspirante a candidato independiente a la diputación local por el Distrito 10, Pedro Kumamoto Aguilar, entregó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) 7 mil 223 firmas de apoyo, mil 700 más de las que requería.

"Estamos aquí para hacer la entrega de la recolección del apoyo popular, de las firmas que recibimos una a una. Cada una significa una victoria y quiero que eso quede muy claro: las personas que nos dimos cita el día de hoy aquí, amigos, gente con la que hemos trabajado en la campaña, son quienes han hecho que estas firmas lleguen", manifestó.

Kumamoto confía en que las firmas serán validadas por las autoridades electorales y que será nombrado candidato a diputado local por el Distrito 10 de Zapon, por la vía independiente.

Explicó que su equipo "rasó" 300 firmas de personas que le brindaron su apoyo, pero que no vivían en el Distrito 10. Señaló que cada una representa haber convocado a "una voluntad", por ello, advirtió que cada rúbrica será "defendida con uñas y dientes", porque no se trata de números, sino de personas.

Expuso que para la recolección de firmas de respaldo se aplicaron dos procedimientos: uno casa por casa, con brigadas conformadas por dos o cuatro promotores, y al final por grupos de 28 a 30 personas; el otro mecanismo fue permitir que la gente se llevara folios y los llenara con amigos y familiares. Esa gente, comentó, regresó los últimos días y les entregaron 2 mil firmas.

Pedro Kumamoto expresó que recibió 100 secciones distritales de 137 existentes en el Distrito 10 local.

"Lo más importante es que de esas 100, en todas se tocaron puertas, en todas se platicó con la ciudadanía, en todas se convenció a los vecinos de que era importante abrir una opción fuera de los partidos políticos, una opción que no les debiera nada a los de siempre y más bien que le debiera a la ciudadanía todo", señaló.

Kumamoto indicó que en la etapa de la recolección de firmas no hubo derroches e informó que erogó menos de 4 mil pesos.

"La inversión más grande que hicimos nosotros fue de mil 105 pesos, fue una donación que nos hicieron en playetas, el reporte se va a compartir en redes sociales y se va a decir de dónde provino ese recurso", apuntó.

El aspirante afirmó que la ciudadanía va a empoderarse y hará un lado a los partidos políticos; que se está rompiendo el "muro de la perpetuidad". Opinó que no debe recurrirse a la contratación de personas o empresas, por eso ellos no contrataron a nadie, ya que lo único que debe regir a un candidato independiente son los ideales, dijo.

■ Reunieron las firmas y las entregaron al IEPC; falta su revisión, indica Alcaraz Cross

Sólo nueve de 26 aspirantes consiguen el registro como candidatos independientes

■ JULIO RÍOS

De los 26 aspirantes a candidatos independientes que empezaron la carrera, solamente nueve obtuvieron las firmas para respaldar su solicitud de registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), informó el presidente de este organismo, Guillermo Alcaraz Cross, quien añadió que ahora sigue la etapa de validar que las credenciales y firmas sean correctas.

Estas manifestaciones de apoyo las recabaron los aspirantes del 19 de enero al 27 de febrero del presente año. Al inicio del proceso, 26 personas presentaron su carta de intención, pero el IEPC determinó que 11 no cumplieron con alguno de los requisitos, como tener una asociación registrada ante notario o una cuenta bancaria fiscal.

De los 15 que sobrevivieron el primer recorte, solamente quedan nueve, de los cuales siete van por una alcaldía y dos por una diputación local.

"Tenemos nueve aspirantes que presentaron en tiempo y forma un número determinado de apoyos. Necesitamos agotar un proceso que tiene que ver con revisar qué números son. Una vez que tengamos el número sabremos si cumplieron con lo que se les pide", precisó Alcaraz Cross en una breve entrevista.

Los aspirantes que entregaron sus firmas para una presidencia municipal son René Pérez Valencia y José Francisco Sánchez Peña, de Puerto Vallarta; José Zepeda Contreras, en Valle de Juárez; Javier Ruiz Cabrera, en Tonala; Francisco José Arias en Tomatlán; Jesús Oswaldo Silva Magaña, en Tuxpan y Guillermo Cienfuegos

Pérez, mejor conocido como Lagrimita, en Guadalajara.

Para las diputaciones locales, hicieron lo propio José Pedro Kumamoto Aguilar por el Distrito 10 y Armando Daniel Cervantes Aguilera por el Distrito 12.

Ahora, toca al Instituto Nacional Electoral realizar la validación de las firmas y las copias de credenciales.

"Validar ya no nos toca a nosotros. Ahora habrá que hacer una captura para remitirle al INE una relación de esos apoyos ciudadanos, para que ellos nos ayuden a ver si son adecuados. Que sean vecinos del distrito, que se mantengan vigentes en el padrón y que no sean repetidos", añadió Alcaraz Cross.

La fecha límite para definir si obtienen o no su registro estos candidatos independientes es el 5 de abril.

Universidades harán monitores

En sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco aprobó lanzar una convocatoria formal a universidades del país para que participen en el monitoreo noticioso sobre las campañas electorales en prensa, radio y televisión. Internet no será incluida por la complejidad que conlleva.

"Lo primero que queremos es que sean universidades, porque me parece que gozan de legitimidad para atendernos en un tema de monitoreo, y a partir de quienes manifiesten su deseo de participar con nosotros, verificar que las condiciones técnicas sean adecuadas, y en caso de que no sea así, podamos solventarlo", especificó el titular del IEPC, Guillermo Alcaraz Cross.

■ IEPC cotejará cumplimiento de números

INE realizará la verificación registral de firmas y apoyos

■ ELIZABETH RIVERA AVILAR

Las firmas que entregaron los aspirantes a candidatos independientes, para contender por alcaldías y diputaciones locales, ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), serán verificadas por el Instituto Nacional Electoral (INE). Revisarán que los firmantes se encuentren en las listas nominales, informó el presidente de la junta local del INE, Carlos Manuel Rodríguez Morales.

El funcionario electoral agregó que en cinco días se entregará la base de datos, con los resultados del cruce de la información; al IEPC, le competirá cotejar que se cumplió con el número de firmas requeridas para cada caso y que los domicilios de los firmantes se ubiquen en los municipios y distritos por los que buscan competir.

El trabajo de verificación de datos será de forma electrónica y estará a cargo de la dirección ejecutiva del Registro Federal de Electores.

"El Instituto Nacional Electoral solamente realizará la verificación registral de los ciudadanos, la validación se establece por el organismo público local, en este caso el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Lo que el INE realizará será la verificación registral de cada uno de los ciudadanos;

nosotros no entraremos a revisar lo que es el asunto de firmas, no somos peritos en ello", señaló.

Rodríguez Morales explicó que el organismo electoral local deberá entregar una base de datos con la información de cada una de las ciudadanas y ciudadanos que están apoyando a ciertos candidatos y candidatas, que incluya los datos como nombres, clave de elector y copias de la credencial para votar.

"Los apoyos que deben acreditar los ciudadanos y ciudadanas, tanto del distrito como del municipio donde pretenden competir y ser registrados como candidatos independientes, estará a cargo del organismo electoral local", subrayó.

"A nosotros se nos dará una lista de ciudadanos, nosotros diremos si existe, si existe, y ya el IEPC hará la validación y establecerá si forma parte de la contabilidad de los apoyos que se requieren para que el aspirante pueda proceder a el registro", comentó.

Informó que en Jalisco sólo existen dos aspirantes a candidatos a diputados federales por la vía independiente, Mónica Guadalupe Abarca González que busca ser abanderada por el distrito 8 de Guadalajara y Leopoldo Guadalupe Michel Díaz que quiere competir por el distrito 5 de Puerto Vallarta. La validación de las candidaturas y de estos aspirantes estará a cargo del INE.

■ Pérez Pozos es mediador, afirma Cienfuegos

Enrique Alfaro busca a Lagrimita y lo niega

■ JULIO RÍOS

Guillermo Cienfuegos, mejor conocido como el payaso Lagrimita, acusó a Octavio Pérez Pozos de ser el mediador para una reunión con el candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a la alcaldía de Guadalajara, Enrique Alfaro Ramírez, quien a su vez niega tales versiones.

La única prueba que presentó el payaso Lagrimita fue una captura de pantalla de una supuesta conversación de la aplicación de mensajería instantánea en teléfonos inteligentes, Whatsapp. "¿Ahí estamos en el club y de pronto me abordó y me dijo, 'oye, ¿puedes regalarme tu teléfono? ¿Puedo hablar un poquito contigo?'. Y cuando le dije que sí, me dijo: 'Enrique

Alfaro quiere hablar contigo'. Me sorprendió mucho y pensé, 'para qué le di mi teléfono', después me enteré por la televisión que a este cuate lo metieron a la cárcel", relató Cienfuegos, quien busca la candidatura independiente a la presidencia municipal de Guadalajara.

Casi inmediatamente, MC respondió con un boletín: "Esto es falso. Enrique Alfaro no tiene intenciones de contactar a esta persona, ni le ha pedido a nadie que lo busque. Lamentamos mucho que haya quien pretenda llevar a ese nivel este proceso electoral. Estamos a la orden para cualquier aclaración".

El teléfono del que Pérez Pozos se comunicó es real, y cuando se le marcó, contestó el hoy implicado en el caso López Castro.



Cienfuegos mostró una captura de pantalla de la conversación que sostuvo con Octavio Pérez Pozos, como evidencia de que fungió como mediador para establecer una reunión con Enrique Alfaro. ■ Foto La Jornada Jalisco



JALISCO

SÍNTESIS INFORMATIVA

19- Febrero-2015

Sala Guadalajara
TEPJF

En relación a la propaganda fuera del municipio, la mayoría de los integrantes de la Sala Regional determinaron que la propaganda electoral que desplieguen los precandidatos debe circunscribirse al ámbito geográfico del cargo a elegir.

Limita Tribunal la propaganda

FRANCISCO DE ANDA

Los precandidatos a puestos de elección popular no pueden desplegar propaganda fuera de la demarcación por la que buscan competir, estableció la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Esa es la conclusión a la que llegó el órgano jurisdiccional al resolver un Juicio de Revisión Constitucional que promovió el PAN, luego de que el Tribunal Electoral del Estado decretó la

inexistencia de infracción por parte del precandidato de Movimiento Ciudadano a Guadalajara, Enrique Alfaro, por colocar propaganda fuera de la Perla Tapatía.

"En relación a la propaganda fuera del municipio, la mayoría de los integrantes de la Sala Regional determinaron que la propaganda electoral que desplieguen los precandidatos debe circunscribirse al ámbito geográfico del cargo a elegir", señaló la Sala Regional en un comunicado.

La Sala Guadalajara del TEPJF resolvió regresar el expediente al tribunal local, a fin de que emita una nueva resolución considerando limitar el uso de propaganda electoral fuera del municipio por el que se compita.

Por otra parte, el panista zapotano, David Flores, acudió a esta misma sala, en representación de unos 500 integrantes de su partido, a impugnar el método de designación para elegir candidatos del PAN a diputados locales plurinominales.

El Tribunal Electoral de Jalisco tendrá que volver a emitir una sentencia contra Enrique Alfaro por los espectaculares que durante su precampaña colocó en distintos municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, así lo ordenó la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Federal Electoral, al resolver el juicio de revisión constitucional electoral número 14 de 2015 promovido por el Partido Acción Nacional (PAN).

Con esto dejó sin validez la sentencia emitida el 22 de enero pasado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el procedimiento sancionador especial PSE-TEJ-007/2015. En dicha sentencia, los magistrados jaliscienses, que encabeza Everardo Vargas, habían exonerado a Enrique

■ AN presentó la querrela por la precampaña del aspirante de MC

Tribunal Federal Electoral obliga al Trierjal a reemitir sentencia contra Enrique Alfaro

Alfaro Ramírez y al Partido Movimiento Ciudadano.

"En el presente caso, el PAN había presentado denuncia de hechos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en contra de Enrique Alfaro Ramírez y el Partido Movimiento Ciudadano por considerar que se sobreexpuso la imagen y nombre del aludido precandidato, incluso fuera del municipio en donde pretende competir y por considerar que la propaganda electoral que se menciona carece de los requisitos exigidos en la ley", dice un comunicado enviado por la Sala Regional.

En los considerandos de esta resolución se lee textual: "En esencia el partido político actor, en su escrito de demanda, se queja que la autoridad responsable valoró indebidamente un acta circunstancia derivada de una inspección realizada por un funcionario del Instituto Electoral local, en la cual acudió a los diferentes domicilios donde se encontraban los espectaculares relativos a la propaganda impugnada y además señalaba que la mencionada propaganda al encontrarse fuera del municipio donde contiene el ciudadano Alfaro Ramírez, la misma era ilegal".

Y el boletín añade: "el pleno de la Sala Regional Guadalajara por mayoría de votos revocó la sentencia impugnada, toda vez que en relación al acta circunstanciada, la misma, si cumple con los requisitos legales, reglamentarios; además de establecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar donde se llevó a cabo, debiéndole otorgar valor probatorio pleno. Asimismo, en relación a la propaganda fuera del municipio, la mayoría de los integrantes de la Sala Regional determinaron que la propaganda electoral que despliegan los precandidatos debe circunscribirse al ámbito geográfico del cargo a elegir, por ejemplo, un ciudadano de Guadalajara no puede elegir un diverso candidato en la elección municipal, de la zona metropolitana de (Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán o Ixtlahuacán de los Membrillos); lo anterior es así, porque si bien el municipio pertenece a la misma zona metropolitana, la norma no permite emitir su voto en el caso de la elección municipal en uno diverso a aquél.

Y concluye: "por tal situación, se ordenó regresar el expediente al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco para que emita una nueva resolución en la que le dé valor probatorio pleno al acta circunstanciada y realice un análisis en el sentido de limitar el uso de propaganda electoral fuera del municipio."

Por tal situación, se ordenó regresar el expediente al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, para que emita una nueva resolución en la que le dé valor probatorio pleno al acta circunstanciada, y realice un análisis en el sentido de limitar el uso de propaganda electoral fuera del municipio.

Revocan perdón a Enrique Alfaro

■ Tribunal Federal Electoral pide analizar publicidad fuera de lugar de MC

Impugna la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la sentencia emitida el 22 de enero pasado por el Tribunal Electoral de Jalisco, en el procedimiento sancionador especial PSE-TEJ-007/2015, en el que se declaró la inexistencia de la infracción atribuida al ciudadano Enrique Alfaro Ramírez y al Partido Movimiento Ciudadano.

El juicio de revisión constitucional electoral número 14 de 2015, es promovido por el Partido Acción Nacional (PAN).

El pleno de la Sala Regional Guadalajara por mayoría de votos revocó la sentencia, toda vez que en relación al acta circunstanciada, la misma si cumple con los requisitos legales, reglamentarios, además de establecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar donde se llevó a cabo, debiéndole otorgar valor probatorio pleno.

Asimismo, en relación a la propaganda fuera del municipio, la mayoría de los integrantes de la Sala Regional de-

terminaron que la propaganda electoral que despliegan los precandidatos debe circunscribirse al ámbito geográfico del cargo a elegir. Por ejemplo: un ciudadano de Guadalajara no puede elegir un diverso candidato en la elección municipal, de la zona metropolitana de (Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán o Ixtlahuacán de los Membrillos); lo anterior es así, porque si bien el municipio pertenece a la misma zona metropolitana, la norma no permite emitir su voto en el caso de la elección municipal en uno diverso a aquél.

Por tal situación, se ordenó regresar el expediente al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, para que emita una nueva resolución en la que le dé valor probatorio pleno al acta circunstanciada, y realice un análisis en el sentido de limitar el uso de propaganda electoral fuera del municipio.

En la sesión pública celebrada el 17 de febrero de 2015, la Sala Regional Guadalajara resolvió 68 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, seis juicios de revisión constitucional electoral y seis recursos de apelación.

En el presente caso, el PAN había presentado denuncia de hechos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) del Estado de Jalisco, en contra de Enrique Alfaro Ramírez y el Partido Movimiento Ciudadano, por considerar que se sobreexpuso la imagen y nombre del aludido precandidato, incluso fuera del municipio en donde pretende competir y por considerar que la propaganda electoral que se menciona carece de los requisitos exigidos en la ley.

Demandan que Gobierno haga pública su postura

Condiciona AN aval sobre transparencia

Advierten senadores que no discutirán ninguna propuesta si no se hace oficial

CLAUDIA GUERRERO

MÉXICO.- La bancada del PAN en el Senado advirtió que no dispuesta a discutir las 82 objeciones enviadas por el Ejecutivo contra el proyecto de Ley de Transparencia hasta que el Gobierno federal reconozca públicamente que esa es su posición oficial.

Legisladores del blanquiazul emplazaron al Consejero Jurídico de Presidencia, Humberto Castillejos, a formalizar las propuestas con las que se pretende "achicar" la iniciativa impulsada por el IFAI, organizaciones sociales y senadores de oposición.

"El PAN no signará de ninguna forma una ley que solamente lave la cara y dé la apariencia de que el Gobierno está trabajando en materia de transparencia cuando en realidad no es así.

"Este grupo ha tomado la

decisión de no aceptar que se entre a la discusión de ninguna propuesta de modificación que no se presente formalmente.

"El PAN invita a la Consejería Jurídica y al Gobierno federal a que haga una postura oficial, signada", senaló Marcela Torres, secretaria de la Comisión de Anticorrupción.

Los legisladores reprocharon que se pretenda llevar a cabo en la opacidad la última etapa del proceso legislativo, pues se ha excluido a organizaciones sociales y especialistas.

"No sólo se advierten tentaciones regresivas en el contenido de la ley, sino también en el proceso de discusión.

"Se logró un alto nivel de legitimidad por parte de expertos y de ciudadanos. Pero en este tramo final inexplicablemente se está cerrando. Es paradójico que la Ley General de Transparencia se esté discutiendo ahora en la opacidad", agregó Torres.

El senador Javier Corral denunció que la intención del Gobierno federal es frenar el proceso de apertura en materia de acceso a la información.

"Constituye una cabal radiografía del actual Gobierno federal, muestra realmente las intenciones del Presidente de retroceder. Contiene propuestas de modificación a la iniciativa altamente regresiva del derecho ciudadano a la información pública que hemos conquistado", apuntó.

Además, los panistas reclamaron que la Comisión de Gobernación, una de las tres dictaminadoras, no haya participado en ninguna de las mesas de trabajo.

El grupo de senadores, que incluye también a Laura Rojas, Ernesto Ruffo y Víctor Hermosillo, anunció la decisión de hacer público el documento enviado por el Ejecutivo y que, hasta ahora, ha servido como base para la negociación de la ley.

"Es importante que en esta etapa se airee el proceso para que quede muy claro qué está proponiendo cada quien", indicó Rojas.

Legisladores del PAN y PRD anunciaron que convocarán a audiencias públicas para escuchar las preocupaciones de los actores involucrados.

Con reservas

Entre los más de 80 cambios que propone la Presidencia al proyecto de Ley General de Transparencia están:

Artículo 101

- Se pretende llevar de 5 a 7 años el periodo de reserva de documentos clasificados.

Artículo 103

- Eliminar que la autoridad queda obligada a señalar las razones que la obligan a aplicar la reserva.

Artículo 214

- Eliminar que no podrán ser sancionados ni perseguidos los servidores por divulgar información reservada.

Clasificación de información

- La iniciativa original contempla que la decisión sea de un comité de transparencia.
- La Consejería propone que decidan los titulares de las áreas de los sujetos obligados.

Ligan casa de Valle Real a consultora y a ex diputado

Pasa López Castro lotes a Argüelles

Paga Sara Dafne 9.9 mdp por residencia que usaban desde 2011

MURAL / STAFF

Todo quedó entre conocidos.

Los lotes donde el ex diputado Alfredo Argüelles tiene su casa, en Valle Real, eran propiedad de dos hijos de Rafael López Martínez, principal accionista del despacho López Castro, que presuntamente defraudó al Congreso.

Los cimientos de la residencia de Argüelles se remiten a 2010, cuando los hijos de López Martínez, Rafael Enrique y Bárbara, representantes de Urbe Proyectos y Construcciones del Sur, vendieron los lotes 8 y 9 a Juan Coker García, según consta en la investigación 586/2014 de la Fiscalía General.

Coker García, de quien no hay acta de nacimiento ni cartilla, pagó por el primer lote 2 millones 574 mil pesos y por el segundo 2 millones 572 mil, según certificó el notario Juan Hernández Rivas, en 2010.

Sin que las escrituras estuvieran a su nombre, sino al de Coker García, Argüelles estrenó la residencia en 2011.

MURAL publicó que en 2013 Sara Dafne Paredes Cerda, esposa del ex diputado, pagó

Las pistas de la propiedad

Los lotes donde está la casa que ocupa Argüelles fueron de los hijos del socio principal del despacho que trató de defraudar al Congreso con 58 millones de pesos y cuyo contrato firmó el ex diputado.

Urbe Proyectos y Construcciones Sur, de los hijos de Rafael López, accionista principal del despacho López Castro, son dueños de los terrenos en Valle Real.

Los "venden" a Juan Coker García en 2010, a quien nunca se ha visto ni existe registro de su existencia.

En 2011, Alfredo Argüelles ocupa la residencia que se edificó en esos lotes y que supuestamente es de Coker García.

Coker García "vende" en 2013 los lotes en los que está la casa, a Sara Dafne Paredes, esposa de Argüelles.



■ Sara Dafne, jefa de Control Patrimonial en el Tribunal Electoral, eludió hablar y se subió a una Grand Cherokee.

por ambos lotes a José Antonio Hernández, representante de Coker García, 9.9 millones.

Paredes Cerda se desempeñó primero como edecán del Congreso del Estado y desde 2008 trabaja en el Tribunal Electoral: actualmente percibe 29 mil pesos al mes y ha adqui-

rido en los últimos cuatro años propiedades por casi 15 millones de pesos.

La esposa de Argüelles eludió hablar de los bienes adquiridos, mientras que el secretario técnico del Tribunal, Roberto Mojarro, evadió responder si la funcionaria presentó decla-

ración patrimonial, ya que dijo que la ley le prohibía darlo a conocer.

La semana pasada López Martínez recibió formal prisión, pero por otro fraude por 20 millones de pesos, y se le investiga por lo de López Castro.

Esa empresa fue contratada por el Congreso local para recuperar impuestos pagados al SAT y aunque no hay constancia de que cumplió con esa labor, recibió un adelanto de 575 mil pesos, pero exigía 58 millones y luego se desistió.

Ante el MP, López Martínez indicó que dividiría las ganancias del contrato con Argüelles.

Norma Zúñiga, Alejandro Alvarado y Jessica Pilar Pérez

Mil panistas encabezados por David Flores Suárez impugnaron el "dedazo", como lo señalaron, que pretende aplicar el PAN en la elección de los candidatos a diputados locales plurinominales.

Ayer por la tarde, el militante panista de Zapopan se presentó ante la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para presentar un recurso de inconformidad en contra de la decisión del PAN Jalisco de nombrar por "designación" a los candidatos a diputados locales por la vía plurinominal.

"Nos acabamos de dar cuenta hace tres días que no iba a haber asamblea ordinaria, que querían hacerlo por método extraordinario, mediante el cual ellos van a poner a quien más les favorezca, a los mismos de siempre: los amigos de Miguel Ángel Monraz (ex presidente estatal del PAN) y los compadres de borrachera de Gustavo Macías

Hoy somos una oposición al llamado de Aristóteles Sandoval, critica el panista Flores

■ Quieren imponer a los amigos de Miguel Monraz y los compadres de Gustavo Macías, reprochan

(dirigente del PAN Jalisco)", señaló el inconforme.

El panista manifestó que lo que ellos piden es que los candidatos sean nombrados por la vía ordinaria, es decir, que los militantes del blanquiazul nombren a los abanderados.

"El método extraordinario es que ellos eligen y acomodan a como ellos quieren, llaman al órgano que determina dentro del Comité Directivo Estatal, que son ellos mismos, los que atienden al llamado de Miguel Ángel Monraz. Lo harán así y no como se hizo hace una semana con una

asamblea ordinaria, que acudieron todos los militantes de los municipios a elegir a sus representantes para los diferentes casos de elección popular", explicó el panista.

El militante del blanquiazul que presentó el recurso de impugnación cuestionó el actuar que han tenido las autoridades del partido y la de los panistas que tienen cargos en alguna instancia de gobierno.

"Hemos dejado de ser un partido de oposición, un partido que responda al clamor del pueblo, un partido que nos llevó a gobernar el estado, un partido que nos llevó a gobernar nuestro munici-

pio de Zapopan. Hoy no somos esa oposición fuerte, hoy somos una oposición que responde al llamado del gobernador Aristóteles Sandoval", declaró.

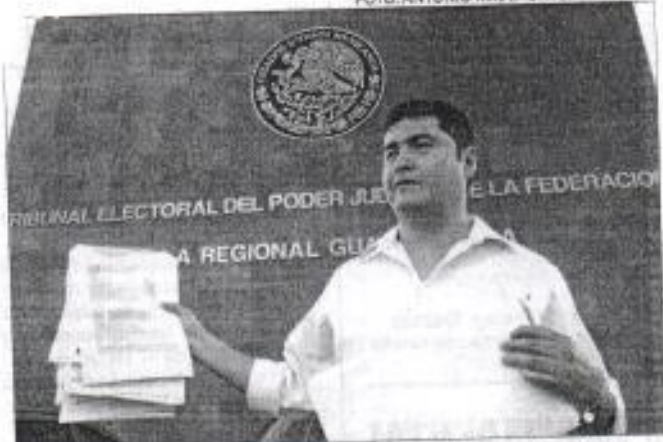
David Flores no descartó que los panistas inconformes tomen las oficinas del PAN Jalisco para manifestar el hartazgo sobre las decisiones que han tomado las autoridades del partido.

"La militancia hoy siente un hartazgo severo de nuestra dirigencia. Por ahí se han mencionado varias acciones que quieren realizar varios amigos militantes dentro del partido, por el hartazgo que

hoy sentimos como militantes del Partido Acción Nacional. Esperamos que tomen en cuenta el sentir de la militancia de Acción Nacional, esperemos que así sea. No quiero ver ese escenario porque estaríamos viendo a un Partido Acción Nacional más desgastado de lo que ya está en las encuestas", expuso.

Existen versiones de que la lista de candidatos a diputados plurinominales la encabezaría el ex dirigente del PAN Jalisco, Miguel Ángel Monraz Ibarra, seguido por Pilar Pérez Chavira, José Antonio de la Torre e Isaías Cortés Berumen.

FOTO: ANTONIO MIRAMONTES ARECHIGA



» DAVID Flores Suárez, en la Sala Regional del Tribunal Electoral.

Demandan asamblea ordinaria blanquiazul

Echar abajo el dedazo para la designación de candidatos a diputados plurinominales, que pretende el Comité Estatal en una asamblea extraordinaria, es la intención de David Flores Suárez, militante de Acción Nacional por Zapopan, que ayer presentó más de 500 firmas ante la Sala Regional del Tribunal Electoral, para revocar el método con el que quiere la autoridad panista elegir a sus candidatos a diputados locales por la vía plurinominal.

"Van a ser los mismos de siempre, los compadres de Miguel Ángel (Monraz) y amigos de borracheras de Gustavo (Macías). La verdad, estamos hartos", declaró.

El recurso que presentaron ante el Tribunal es para que los magistrados revocuen el método de selección que quiere el Comité Estatal por medio de una asamblea extraordinaria, para poner a quienes ellos ya tienen decidido. "Nosotros queremos sea por asamblea ordinaria donde toda la militancia decida", expresó David Flores, que busca ser diputado plurinominal, reconociendo que es un

militante de muchos años, aunque sin haber tenido cargo público ni al interior del Comité.

"Toda la militancia en el PAN estamos hartos, una y otra vez se toman estas determinaciones. Hoy, tristemente nuestro presidente es sólo un títere de Miguel Monraz y la verdad los representantes a diputados que están por salir, van a ser los mismos de siempre, los compadres de Miguel Ángel y amigos de borracheras de Gustavo, la verdad estamos hartos", subrayó.

El PAN —agregó—: "Ha dejado de ser oposición fuerte, porque vienen a cumplir convenios con el Gobernador".

Son más de 500 firmas con copia de la credencial de elector que presentó ante el Tribunal, y en el transcurso de ayer dijo que se sumarían más.

En los corrillos panistas, se sabe que los que irían encabezando la lista a propuesta del Comité Estatal, serían: Miguel Monraz, Pilar Pérez Chavira, José Antonio de la Torre, una mujer —aún por definir—, e Isaías Cortés Berumen, (Rosario Bareño Domínguez)

Enfrenta Córdoba proceso

Ex directivo del Seguro Popular es acusado por desvío; sigue en la cárcel

JULIO PÉREZ

Por el delito de desvío y aprovechamiento indebido de atribuciones y facultades, el ex directivo del Seguro Popular en Jalisco, Álvaro Córdoba Pérez, tendrá que enfrentar juicio.

El ex funcionario recibió auto de formal prisión en el Juzgado Noveno de lo Penal y, hasta ayer continuaba internado en el Reclusorio Preventivo de Puente Grande.

Como el delito por el que se le acusa no es grave, Córdoba Pérez tiene la oportunidad de dejar la cárcel, pero antes tiene que cubrir una fianza de 325 millones de pesos para garantizar la reparación del daño.

De igual forma tendía que pagar 5 mil pesos por su libertad personal.

La acusación en contra de Córdoba Pérez se basa en una serie de licitaciones que se realizaron cuando él trabajaba en

el Seguro Popular y que presuntamente tuvieron irregularidades.

Su captura ocurrió el 11 de febrero, poco después de que se dieran a conocer los resultados de diversas de auditorías de la Contraloría del Estado, realizada en el 2012.

En ellas se detectaron anomalías en la utilización de los recursos de la dependencia por alrededor de 325 millones de pesos, indicaron fuentes de la Fiscalía Estatal.

Según los informantes, existen otras tres órdenes de aprehensión contra más ex funcionarios del Seguro Popular.

Entre las anomalías detectadas había pagos a hospitales privados para atender a pacientes con folios duplicados, o la compra de cuneros al Hospital Materno Infantil a sobreprecio.

Sobre las irregularidades, el Gobernador Aristóteles Sandoval indicó que en la pasada Administración sí hubo robo en el Seguro Popular.

Expuso como ejemplo la compra de un software en 300 millones de pesos que en realidad costaba unos 13 millones.

Juan José Bañuelos fue cuestionado por diputados en su comparecencia

Defiende contralor "caja chica" de \$600 millones

Dijo que el tema se magnificó, ya que se trata de cantidades pequeñas de dependencia para compras urgentes, como papel de baño



El contralor estatal, Juan Bañuelos Guardado, compareció como parte de Glosa de El Informe de Gobierno

Señala Ser (Foto: J. Figueroa) / Guadalajara

La información en torno al fondo revolvente del gobierno se ha "magnificado", pues se trata de una cantidad pequeña de la que dispone cada dependencia, afirmó el contralor estatal, Juan José Bañuelos Guardado, al ser cuestionado por diputados sobre el manejo que han dado a una bolsa de más de 600 millones de pesos.

El funcionario compareció ante legisladores, como parte de la Glosa del II Informe de Gobierno de Aristóteles Sandoval Díaz. En la reunión, fue cuestionado por el coordinador de los diputados de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda Horfield, sobre el manejo

que han dado a la "caja chica" del Ejecutivo, al no transparentar el destino que se da a los recursos. Castañeda señaló que mientras no se transparenta el destino que se da a esos recursos, queda claro que el manejo es discrecional en las dependencias.

El contralor respondió que se trata de un fondo para compras urgentes, como papel de baño, desodorantes o trapedores. Señaló que los más de 60 cheques que aparecen en el caso de la Contraloría "son ciertos", pero su destino está transparentado en la página web de la dependencia.

MILENIO JALISCO dio a conocer que el gobierno del estado ha ejercido durante la actual

Administración estatal más de 600 millones de pesos del fondo revolvente, sin transparentar el destino que se ha dado a los recursos.

El contralor también fue cuestionado sobre las investigaciones que se han hecho de las irregularidades a la anterior Administración. Confirmando que se trata de inexistencias por alrededor de cinco mil millones de pesos, por las que se han presentado doce denuncias penales, una de ellas por annualitas en declaraciones patrimoniales.

Las denuncias por irregularidades, añadió, son tres de la Comisión Estatal del Agua; tres del actual Instituto Estatal de

claves

Otros señalamientos del contralor

En la Ciudad Judicial "hay más espaldas que en un huizacoil". Ya los resultados de la auditoría están en internet.

Las empresas fantasma solo existen en los periódicos.

En el Seguro Popular se denunciaron 150 irregularidades; actualmente ya hay más de once mil.

Los proveedores actúan con total deshonestidad, presionan, buscan la corrupción y cuando no ganan, se quejan. Por eso hay 360 quejas.

El Código Penal no sirve para sancionar a nadie.

Se ha inhabilitado a 58 funcionarios más de un año y a tres menos de un año; 99 han sido amonestados por escrito; doce amonestados o suspendidos sin goce de sueldo; dos destituidos e inhabilitados y dos más con sanción pecuniaria.

Vivienda, antes (previó); dos de la Secretaría de Salud; una del Comité Administrativo del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), una más de la Secretaría de Finanzas y otra en Cultura.

Afirmó que no se trata de una persecución política y que se han atrasado las investigaciones porque no ha sido fácil encontrar las pruebas. M

Ley de Austeridad Poder Judicial impugna resolución

55 / Guadalajara

El Poder Judicial de Jalisco presentó un recurso de reclusión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, después de que se le negó la suspensión en contra de la Ley de Austeridad y Ahorro, que entró en vigor el 1 de enero pasado.

En el sentido que se dio al máximo tribunal del país, se manifiesta que es necesario que se conceda la suspensión para evitar "que se viole la autonomía del Poder Judicial y se consumen de modo irremediable los actos".

También señalan que no se remiten en cuenta todos los fundamentos que planteó el Poder Judicial en la petición para que se le concediera la suspensión, por lo que piden que vuelva a revisarse el tema.

MILENIO JALISCO informó que la Suprema Corte negó la suspensión al Poder Judicial, el cual presentó una controversia constitucional en contra de la Ley de Austeridad, por considerar que viola la autonomía de los poderes. El argumento del ministro Alberto Pérez Dayán, es que se trata de una ley de aplicación general.

El ministro explica que "existe

MILENIO JALISCO informó que la Suprema Corte negó la suspensión al Poder Judicial.

La resolución se refiere exclusivamente a la petición de la suspensión.

previsión expresa en el sentido de que no procede otorgar la suspensión cuando se plantea la invalidez de normas generales".

La resolución se refiere exclusivamente a la petición de la suspensión, la cual se desahogó en un incidente, por lo que el Poder Judicial todavía espera que el sentido sea diferente cuando se revise a fondo la controversia constitucional.

La Ley de Austeridad y Ahorro afectaría al Poder Judicial, principalmente, porque prohibiría que los jueces y magistrados tengan como beneficio el seguro de gastos médicos mayores. También impediría que los jueces reciban la prestación llamada "mestizo", que es un mes adicional de salario al año.

La ley fue aprobada por unanimidad en el Congreso del Estado y publicada por el gobernador Aristóteles Sandoval. Sin embargo, ha sido cuestionada también por el Consejo Económico y Social, y el Tribunal y el Instituto electorales. M

Montos superiores a 50 millones de pesos son los que se deben obligar a licitar Diputados aceptan "veto" del gobernador

Sonia Serano (Fotografía: Víctor Hugo) / Guadalajara

Los diputados locales aceptaron en comisiones el "veto" que envió el gobernador Jorge Aristóteles Sandoval Díaz a la Ley de Adquisiciones, por lo que el mismo para obligar a que se licite una compra o servicio quedará en 50 mdp y no en 5 mil millones de pesos, como había acordado el Congreso local.

El dictamen a través del cual se da respuesta a las observaciones que hizo el mandatario, fue aprobado en la Comisión de Hacienda, aunque todavía falta que sea revisado en la Comisión de Puntos Constitucionales. Los legisladores del Partido Acción Nacional se abstuvieron.

En el texto que envió el gober-



Aristóteles envió el veto hace días

nador al Poder Legislativo, señala que los montos establecidos por los diputados, para obligar a concursar o licitar los gastos, no son los mismos que fueron aprobados en

el Presupuesto de Egresos.

En el presupuesto, se prevé que los funcionarios del Ejecutivo pueden gastar discrecionalmente, a través del fondo revolvente, montos hasta de 12,500 pesos, lo cual no está previsto en la Ley de Adquisiciones, que señala que deben hacerse por invitación las compras de hasta 24,999 pesos.

Además, la Ley de Adquisiciones señala que deben a concursar las compras que sean de un monto entre los 25 mil pesos y los 4.9 mdp, mientras que en el presupuesto de Egresos plantea que esta vía sea hasta desde los cinco millones de pesos hasta los 50 mdp.

Para el presidente del consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCI), Jaime Alonso Niño Cruz, la aprobación de la nueva ley de

adquisiciones del Estado representa un avance en materia económica y no al riesgo que prevé la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) (MILENIO JALISCO 17 febrero 2015).

Dicha ley contempla dar mayor participación a empresas de Jalisco registradas en el padrón de proveedores del Estado, y eso según la Cofece, "haría de Jalisco la entidad federativa del país con la medida más restrictiva en su tipo y favorecería a empresas que no necesariamente serían las más eficientes en sus propuestas".

Sin embargo, para Jaime Niño esta modificación a la ley, la cual calificó como un logro, se basa en el esfuerzo de los 25 sectores de cámaras industriales de Jalisco-impulsora el mercado interno. M



■ Con motivo de la Glosa, el turno le tocó a Jaime Agustín González (al micrófono), titular de Salud, quien dejó preguntas sin respuesta.

Sacrificaría SSJ descentralización

Deuda frenará tener 4 hospitales en municipios, dice su titular

MARIANA JAIME

La falta de recursos y la negativa a conseguir el rescate financiero del Gobierno del Estado impediría la descentralización de los servicios hospitalarios de tercer nivel.

Durante la comparecencia de Jaime Agustín González Álvarez en la glosa de la Secretaría de Salud, detalló el problema financiero de la dependencia desde que llegó a ella.

Habló de una deuda de mil 847 millones 351 mil pesos que deben a los Hospitales Civiles, proveedores varios, entre ellos quienes surten el medicamento del Seguro Popular, y nómina, así como un déficit de mil millones acumulados en los dos años: 515 millones en cada uno, necesarios para solventar las nóminas del personal re-

gularizado, homologado, eventual y cubreincidencias.

Los municipios donde están proyectadas estas unidades hospitalarias son Lagos de Moreno, Puerto Vallarta, Colotlán y Ciudad Guzmán o Autlán.

En la glosa, los diputados que más cuestionaron los resultados de la SSJ fueron el perredista Enrique Velázquez y Fabiola Loya de MC.

Velázquez cuestionó las proyecciones sobre influenza así como de muertes maternas, puesto que las cifras son más elevadas que las pasadas y actuales, y en ello el Secretario dijo que revisaría el sistema de medición.

Loya planteó dudas sobre las acciones de prevención y atención de trastornos mentales en menores de edad, así como la pregunta de por qué la SSJ no propuso un presupuesto suficiente para este fin —que a nivel internacional se establece del 5 por ciento del general—, a lo que González Álvarez sólo dio la razón, pe-

Jaime Agustín González Titular de la SSJ



■ Pretendemos (...) tener centros de atención periféricos en el interior del Estado que permitan la atención de los pacientes jaliscienses sin necesidad de que tengan que venir hasta Guadalajara; eso es lo que (...) se está sacrificando".

ro sin dar el porqué.

El funcionario habló también del problema de obesidad, diabetes y enfermedad renal, destacando que Jalisco es el único Estado del País que cuenta con un sistema de vigilancia epidemiológica para esta patología, que actualmente tiene una prevalencia de 464 casos por millón de habitantes.

Debo, no niego

La SSJ enfrenta deudas que podría pagar si contrata un crédito, según su titular.

2,848

millones de pesos adeuda la SSJ.

Indaga PGR las transas en Congreso

ALEJANDRO ALVARADO

Peritos de la Procuraduría General de la República (PGR) delegación Jalisco investigan las supuestas omisiones del pago de impuestos del Congreso de Jalisco, que ascienden a más de 480 millones de pesos.

La denuncia, que fue presentada por diputados de Movimiento Ciudadano (MC) y del PAN, señala que a pesar de que entre 2006 y 2012 puntualmente se descontó del salario de los empleados el Impuesto sobre la Renta (ISR), el Congreso adeudó ante el SAT 343 millones de pesos.

La denuncia por defraudación fiscal fue ampliada el 16 de enero de 2013 y firmada por los legisladores Víctor Sánchez Orozco y Alberto Esquer, de MC, y Guillermo Martínez Mora, del PAN.

Dos peritos de la Procuraduría, así como uno más propuesto por el diputado Sánchez Orozco, tienen más de dos semanas realizando las indagatorias correspondientes en las oficinas del Poder Legislativo del Estado.

El resultado de la investigación añadirá elementos para esclarecer el supuesto fraude de la Consultora López Castro, dado que el despacho fue contratado en la 58 Legislatura para analizar y revisar la posibilidad de recuperar el impuesto que se pagó de más, entre el 2006 y 2012.

A López Castro se le pagaron por adelantado 575 mil pesos y, aunque no hay documento que demuestre que si realizó dicho trabajo, exigía el pago de 58 millones de pesos más, en razón del monto recuperado y el interés por el retraso del pago.

"Las ilícitas actividades que algunos servidores públicos en el ejercicio abusivo de sus funciones se coaligaron para ejecutar acciones contrarias a las leyes y reglamentos, acciones que se hacen consistir en retenciones del ISR, mismas que fueron llevadas a su práctica por servidores públicos de las Legislaturas 58 y 59", detalla la denuncia.

Detecta ASF irregularidades en Cuenta Pública de 2013

Desvían entidades \$67 mil millones

Advierte la Auditoría necesidad de ajustar la ley para sancionar a servidores públicos

CLAUDIA SALAZAR
Y ROLANDO HERRERA

MÉXICO.- Las entidades federativas acumularon irregularidades por 67 mil 168 millones de pesos en el ejercicio de recursos públicos federales, durante la Cuenta Pública de 2013.

Pese a las irregularidades documentadas, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) alertó que la legislación obsoleta y laxa que hay en cada entidad hace casi imposible la aplicación de responsabilidades a los servidores públicos locales.

"Las disposiciones legales en materia de responsabilidad de los servidores públicos ocasionan que, en un 18.8 por ciento, las responsabilidades administrativas que la ASF promueve se encuentren prescritas en el momento de la Auditoría. Inclusive, dicho porcentaje, al cabo de un año, alcanza el 43.8 por ciento", indica el reporte anual.

En este contexto, el informe de resultados de auditorías a estados y municipios resalta que se deben hacer reformas legales para garantizar la sanción a los funcionarios estatales y municipales responsables del mal uso de los recursos federales.

La ASF reporta que se de-



MIREN LO QUE ENCONTRÉ. El auditor Juan Manuel Portal entregó ayer en la Cámara de Diputados la revisión de la Cuenta Pública 2013. Junto a él, los secretarios de la Comisión de Vigilancia de la ASF Kamel Athie y Alfa González.

tectaron 22 mil 993 millones de pesos de recursos no ejercidos, no devengados o no reintegrados a la Tesorería Federal de la Federación.

Además, falta la documentación comprobatoria del gasto realizado por 18 mil 189 millones de pesos.

Otros 10 mil 945 millones de pesos son recursos transferidos a cuentas bancarias distintas a las autorizadas.

La ASF detectó que 8 mil 031 millones de pesos fueron aplicados en obras, acciones y conceptos que no corresponden con los fines de los fondos de participaciones ni con los programas públicos.

También se registró la cantidad de 4 mil 330 millones de pesos en el pago de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal.

Finalmente, se contabilizó la cifra de 2 mil 677 millones de pesos que las secretarías de Finanzas de los estados no entregaron a los entes ejecutores, como son los municipios.

El reporte de la auditoría indica que las entidades federativas que concentraron la mayor proporción del monto observado fueron Veracruz, con 17.3 por ciento; Michoacán, con 9.9 por ciento; Jalisco, con el 8.6 por ciento; y Estado de México, con el 5.6 por ciento, las cuatro gobernadas por el PRI.

En el siguiente lugar está Chiapas, donde gobierna el PVEM, con el 5.2 por ciento de observaciones.

La lista añade a Guerrero, con el 4.5 por ciento, gobernado por el PRD; y finalmente Oaxaca, con el 4.3 por ciento, gobernado por coalición de partidos.

El órgano fiscalizador creó para la revisión de 2013 un Índice de Desempeño de la Gestión del Gasto Federalizado por entidad federativa.

Allí se consideró indicadores como el importe observado y la muestra auditada, estado de la fiscalización interna, recursos ejercidos al 31 de diciembre, avance en la aplicación de la legislación contable, entrega de informes trimestrales a Hacienda, evaluación de resultados y cumplimiento de metas.

Tal índice indica que las entidades con mal desempeño son Michoacán, Jalisco, Veracruz, Hidalgo, Guanajuato, Sinaloa y Oaxaca.

El órgano fiscalizador auditó una muestra de 540 mil 995 millones de pesos, de los 941 mil 681 millones de pesos del gasto.

Sin afectaciones

La única diferencia, afirma titular, es que no habrá recursos adicionales en el año

NORMA ZUÑIGA

A Jalisco no lo "salpicarán" los recortes presupuestales a nivel federal.

Héctor Pérez Partida, titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (Sepaf), informó que la única afectación para la entidad será que no habrá recursos adicionales a lo aprobado por el Congreso de la Unión, según le comunicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Así que continuarán los proyectos de construcción de la Línea 3 del Tren Ligero, la ampliación de la Línea 1, Ciudad Creativa Digital y el programa de abasto de agua de la zona metropolitana.

En cambio, Pérez Partida mencionó que en una reunión con funcionarios de la dependencia federal, se reiteró que se cancelarán otros proyectos, como la construcción del tren de alta velocidad México-Querétaro.

La SHCP también ratificó

Héctor Pérez Partida
Titular de Sepaf

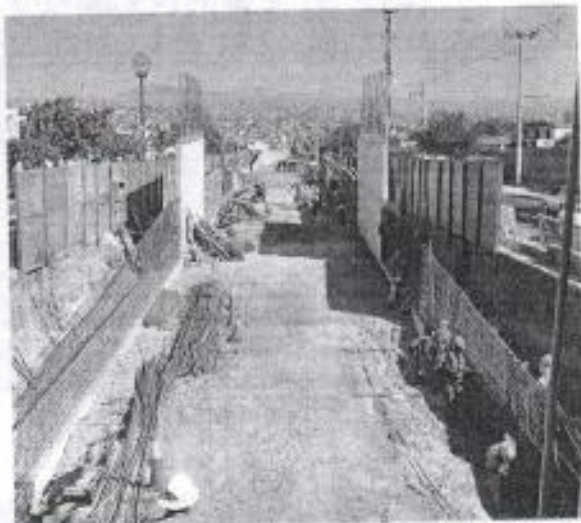


A Jalisco prácticamente no le afecta el recorte (...). Estamos administrando las finanzas de manera muy prudente para evitar cualquier posible contingencia.

los montos de participaciones y aportaciones presupuestados para la entidad y los Municipios.

El titular de la Sepaf resaltó que la apuesta de Jalisco es hacer una administración eficiente de los recursos federales, para buscar captar más dinero adicional a finales del año.

El año pasado en Jalisco se



Las obras que hoy se realizan, como la ampliación de la Línea 1 del Tren Ligero (foto), se mantendrán, pese a recortes federales.

"bajaron" alrededor de 6 mil 500 millones de pesos adicionales a lo presupuestado.

En educación, añadió, no se ampliarán programas, como Escuelas de Tiempo Completo, sólo se mantendrán.

Respecto a la deuda que arrastra el sector salud, el titular de la Sepaf informó que propondrán un programa mul-

tiplero, validado por la Secretaría de Salud federal y la SHCP, para sanear las finanzas.

Incluirá un diagnóstico realista del gasto, qué errores se han cometido y cuáles compromisos se van a asumir.

En la Glosa de la Secretaría de Salud Jalisco se reconoció que arrastran una deuda de 2 mil 847 millones.

No hay denuncias de 'moches'

Revela Contralor que existen ya observaciones al actual Gobierno

ALEJANDRO ALVARADO

Los "moches" son actos que aparecen en periódicos, pero no hay ni una denuncia formal para iniciar una investigación, dijo Juan José Bañuelos Guardado, titular de la Contraloría del Estado.

MURAL publicó la denuncia de tres empresarios a quienes se les pidió "moche" del 10 y hasta del 15 por ciento del monto asignado para realizar obra pública.

"En la Contraloría no tenemos ninguna denuncia que tenga que ver o que señale este tipo de cosas", dijo el Contralor.

Los "moches" fueron ex-



José Bañuelos Guardado Contralor

Tenemos irregularidades que se dan en el curso de todas las acciones de gobierno porque no alimentan oportunamente con información (...). Cuando yo inicié el procedimiento de Auditoría, (...) pido que solventen estas dudas y empiezan a aparecer los documentos.

puestos por empresarios que pidieron anonimato, apuntó a la dirección de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

El tema surgió en la glosa del Segundo Informe de Gobierno, en la que el Contralor fue cuestionado por diputados sobre la eficacia de la dependencia y sobre todo, porque parece enfocado en realizar a anteriores Administraciones, descuidando la gestión actual.

Bañuelos Guardado seña-

ló que en la actual Administración hay observaciones por 5 mil millones de pesos, pero luego atenuó el comentario, dijo que eran deficiencias de carácter administrativo y que no tenía temor de que hubiera comisión de delito.

Empero, no quiso detallar sobre a cuáles dependencias de Gobierno pertenecen las observaciones, pero adelantó que abarcan desde el 2013 y 2014.

El funcionario expresó ante un auditorio que calificó de "inquisitivo" (aunque luego se

disculpó), que el Código Penal del Estado de Jalisco no está hecho para castigar a nadie, es conservador y que facilita "muchas cosas".

Clemente Castañeda coincidió en la opinión sobre el marco normativo, pero señaló que son responsabilidades compartidas, por tanto es importante que el Estado presentara iniciativa de reforma.

Enrique Velázquez resaltó que la Contraloría debe dar elementos para poder si hubo un mal manejo de recursos.

En el fraccionamiento Villas del Río de Puerto Vallarta

Termina en tiroteo investigación por secuestro de regidor

El saldo fue de dos personas muertas, un delincuente y un militar, además de dos lesionados, un elemento de la Marina y un policía

Miguel Ángel Puértolas/
Guadalajara

La investigación por varias desapariciones en Puerto Vallarta entre ellas la del regidor Humberto Sánchez Arévalo, terminó en un enfrentamiento entre elementos de la Fiscalía y la Fuerza Única, con un delincuente en el fraccionamiento Villas del Río.

Según información proporcionada por la Fiscalía General del Estado, el enfrentamiento inició alrededor del mediodía. Dado el poder de fuego del hombre armado, los policías estatales solicitaron el apoyo de elementos del Ejército Mexicano y de la Marina Armada de México, el saldo del tiroteo fue de dos personas muertas, el delincuente y un militar, además de dos lesionados: un elemento de la Marina, a quien se le reporta como estable, y un uniformado

de la policía estatal. Los hechos se registraron cuando los uniformados acudieron al edificio de departamentos 6-G ubicado en la citada colonia, para detener a fin de investigar a Reynaldo Bedolla Palma, apodado *El Chispa*, quien fue señalado por otro sujeto bajo investigación, de haber participado en la desaparición de algunas personas, entre ellas el regidor independiente del Cabildo de Puerto Vallarta.

Bedolla Palma, quien también es señalado como presunto líder de una célula delictiva del crimen organizado, recibió a los elementos de la Fuerza Única a disparos parapetándose en el edificio de departamentos.

Luego de varias horas de detonaciones, los oficiales pidieron el apoyo de los militares y marinos, quienes acudieron a la escena y resguardaron el área al ser de

alto peligro para los habitantes de la zona.

Los elementos de la Fiscalía negociaron la entrega del malhechor, quien incluso arrojó algunas de las armas que poseía por la ventana de uno de los departamentos en señal de que se entregaría, sin embargo, al aproximarse junto con militares, el hombre accionó de nuevo sus armas, asesinando a un elemento del ejército e hiriendo a un elemento de la Marina y otro de la Fuerza Única.

Tras lo sucedido las autoridades en su conjunto arrojaron gas lacrimógeno al interior del edificio entrando por *El Chispa* quien siguió disparando, por lo que al repeler la agresión los uniformados terminaron con su vida. El sujeto que dio pistas sobre la ubicación de Reynaldo Bedolla permanece bajo investigación para dar con el paradero de los desaparecidos. M

CORTESÍA

Votan seis consejeros por excluir propuestas

Estalla crisis en el INE

Evitan discutir
candados contra
desvío del erario
hacia campañas

JOSÉ DAVID ESTRADA

MÉXICO.- A menos de 4 meses de la elección federal, estalló una crisis al interior del órgano electoral.

La discusión sobre el uso electoral que los gobiernos hacen de los programas sociales fue impedida ayer en el Instituto Nacional Electoral (INE), en una sesión que mostró las divisiones en el Consejo General.

Seis de los once consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) lograron bloquear la discusión de reglas para que los programas sociales no se utilicen con fines electorales y los gobiernos ejerzan los recursos públicos con imparcialidad.

La exclusión de ambos temas provocó que representantes de siete de los diez partidos políticos abandonaran la sesión del Consejo General.

Ambos temas estaban en los lugares 9 y 12 del orden del día.

El primero, propuesto por el presidente del INE, Lorenzo Córdova, busca emitir normas de imparcialidad en el uso de recursos públicos por parte de los funcionarios públicos.

El segundo—promovido por la consejera Pamela San Martín—plantea pedir a los tres niveles de Gobierno garantizar que los programas sociales no se usen con fines electorales.

Al arrancar la sesión, el con-

sejero Marco Antonio Baños pidió sacar del debate los dos asuntos, bajo el argumento de que faltaba procesar observaciones importantes.

Horacio Duarte, representante de Morena, dijo que Baños buscaba defender al PRI.

"No me sorprende que el consejero Baños, fiel defensor de quien lo puso en este Consejo, su partido, el Revolucionario Institucional, quiera bajar estos dos temas", señaló el ex perredista.

Pablo Gómez, representante del PRD, criticó a Baños por evitar la discusión del tema para negociar tras bambalinas.

San Martín advirtió que el reglamento de sesiones establece que el único que puede sacar algún punto del orden del día es quien lo propone.

El consejero Ciro Murayma planteó que no procedía retirar el punto, si se iba a volver a

presentar en los mismos términos, y pidió a Córdova no violar el reglamento sometiendo a votación la propuesta de Baños.

El consejero Enrique Andrade propuso que en vez de retirar los acuerdos, se reubicaran como puntos 1 y 2 del orden del día.

La propuesta de Andrade se aprobó por seis votos a favor del bloque de Baños.

Cuando se mencionó la propuesta de Córdova sobre la imparcialidad en el uso de recursos públicos, Baños volvió a solicitar posponer su debate.

Cuando se votó la exclusión del punto propuesto por Córdova, Baños, Benito Nacif, Javier Santiago, Enrique Andrade, Adriana Favela y Beatriz Galindo votaron a favor.

Javier Corral, consejero Legislativo del PAN, anunció entonces que siete partidos abandonarían la sesión.



■ Marco Baños votó en contra en la sesión del Consejo General del INE.

Piden empresarios certidumbre a Peña Nieto

ÉRIKA HERNÁNDEZ

MÉXICO.- El Consejo Ejecutivo de Empresas Globales demandó ayer al Presidente Enrique Peña Nieto fortalecer el Estado de derecho y mayor certidumbre jurídica para operar.

Tras anunciar una inversión de 24 mil 675 millones de dólares este año, Pedro Padierna, presidente de la organización que agrupa 39 firmas multinacionales, aseguró si bien reconocen el liderazgo del Mandatario en la aprobación de reformas clave, también coinciden con otros sectores en que persisten importantes desafíos.

"Coincidimos con la sociedad civil y los organismos empresariales, de la necesidad de seguir trabajando en la consolidación del Estado de derecho.

"La certidumbre jurídica y el adecuado funcionamiento de las instituciones son el cimiento de un México más justo. Son, también, elementos indispensables para la buena operación de las empresas", apuntó en Los Pinos.

Si eso se logra, consideró Padierna, podrá hablarse de un



RECONOCIMIENTO. El Presidente Enrique Peña Nieto encabezó anoche una ceremonia por el Día del Estado Mayor Presidencial y agradeció la entrega y lealtad de sus integrantes.

destino para la inversión global, por lo que los empresarios confían en que habrá un mayor esfuerzo de todos.

Del total de la inversión, que significó el anuncio más importante del año, 11 mil 172 millo-

nes de dólares serán destinados a diferentes proyectos, y otros 13 mil 503 millones de dólares a gastos de operación.

Según las cifras de los empresarios, se generarán 56 mil empleos.

Entre las empresas participantes están Pepsico, HP, Nestlé, Coca Cola, Walmart, Honeywell, Airbus Group, American Express, Intel, Dupont, Bayer, Microsoft, General Motors, Philips, Toshiba, Bosch y Siemens.

RADAR

JAIME
BARRERA
RODRÍGUEZ

jaimé.barrera@millenio.com

No le creen a los diputados Munguía y Hernán

Con escepticismo, incredulidad y hasta rechazo recibieron los miembros del Congreso Ciudadano y del Observatorio Legislativo las explicaciones del diputado panista, José Luis Munguía, de la tardanza para que la iniciativa ciudadana para reformar y revivir la fiscalización en Jalisco pase al Pleno del Congreso para su discusión y aprobación.

De entrada descalfican que el encargado de estudiar esta propuesta en la Comisión de Puntos Constitucionales desde agosto pasado, argumente que sea necesario esperar a la dictaminación de esta misma iniciativa en la Comisión de Vigilancia.

"No es necesaria (la dictaminación en la de Vigilancia)", me dijo ayer contundente en MILENIO RADIO Margarita Sierra, del Congreso Ciudadano, "la única comisión que puede dictaminar es Puntos Constitucionales. Segundo, por Ley Orgánica tienen dos meses para dictaminar y ya pasó mucho más tiempo, es una propuesta de reforma a la Ley de Fiscalización, no es una nueva Ley, es una propuesta de reforma, y no han dictaminado en tiempo y forma, o sea que están violando la Ley Orgánica. Y tercero y evidente, a los señores diputados el trabajo ciudadano no les interesa. Porque éste es un trabajo que se hizo con académicos, con empresarios, con analistas de Haz Tu Ley para poder meter la primera propuesta de reforma".

Tanto Sierra, como más tarde en redes, activistas del Observatorio Legislativo, se referían al artículo 103 bis de la Ley Orgánica del Congreso que no le da atribuciones a la Comisión de Vigilancia de dictaminar iniciativas, interpretación en la que también coincidió el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el también diputado panista, Hernán Cortés, cuando le pregunté ayer del tema igual en MILENIO RADIO.

"Sí, legalmente debe estar solo alojada en la Comisión de Puntos Constitucionales, porque no tiene esa competencia la de Vigilancia (...) entiendo que también se turnó a la de Vigilancia cuando en realidad no tendría por qué haber estado en esa, solo en la de Puntos", me dijo.

Pese a esta coincidencia, las organizaciones sociales impulsoras de un nuevo modelo de fiscalización, que supla al actual que lejos de combatir la corrupción y la impunidad la solapa, reprochan a Hernán que no haya respondido ninguna de las tres cartas en las que le pidieron información del tránsito de la iniciativa, ni de hacer valer el artículo 108 de la Ley Orgánica del Congreso que estipula 60 días máximo para dictaminar a partir de que se recibe.

Ahora lo que reclaman es que los legisladores sí cumplan con el punto 3 del mismo artículo, que obliga a la mesa directiva y la junta de coordinación política del Congreso hacerse cargo del tema.

Llegó, pues, la hora de que hable del asunto el presidente actual de la LX Legislatura, el diputado priista Trinidad Padilla López, y los coordinadores parlamentarios, Rafael González Pimienta, del PRI; Enrique Velázquez, del PRD; y Clemente Castañeda, del Partido Movimiento Ciudadano. Munguía, del PAN, ya hizo su parte y no le creyeron. **M**

twitter: @jbarrera4



De "robos al pueblo" y "robos del siglo"

Se frente un nuevo "robo al pueblo" en Jalisco, pero ahora a manos de los ex magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En un primer momento, los cinco ex magistrados electorales José de Jesús Reynoso Loba, Rubén Vázquez, Luis Antonio Contreras Nakamura y José Guillermo Meza García promueven un amparo ante la justicia federal para exigir una indemnización "por desdoble injustificado", debido a los efectos que tuvo sobre sus nombramientos la reforma electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014. Esta reforma creó un nuevo tribunal electoral que dejó a los otros magistrados fuera del órgano ante su nueva constitución (ahora integrado por el Senado de la República), por lo que ahora exigen una indemnización argumentando que habían sido designados hasta mayo de 2016. La indemnización reclamada y anteriormente enviada a los poderes Ejecutivo y Legislativo locales era de 9.6 millones de pesos para el ex magistrado presidente, Reynoso Loba, y de 8.5 mdp para cada uno de los ex magistrados restantes, lo que daba un monto acumulado de poco más de 44 millones. Este caso viene a confirmar que los "robos al pueblo" están al orden del día en Jalisco.

No salimos todavía de uno y nos llega otro, como para no perder la costumbre.

De acuerdo a información publicada en la página del Consejo de la Judicatura Federal, la desproporcionada y excesiva indemnización que exigen los ex magistrados electorales locales ya había sido desechada, según consta en una resolución emitida el 10 de noviembre de 2014. No obstante, los ex magistrados interpusieron una queja y, al 27 de ese mismo mes, el tribunal colegiado revocó la resolución anterior, determinando que el juicio de garantías resultaba procedente.

Al respecto es importante señalar que antes de dejar el cargo los cinco ex magistrados electorales se autorizaron en sesión plenaria (8/549/2014) el pago de sus prestaciones laborales al corte de su salida. Cada uno de los cinco magistrados se llevó 277 mil 79 pesos por concepto de pago de la prima vacacional y el aguinaldo que correspondía hasta septiembre de ese año. Así, los cinco magistrados con el "autopago", en la misma sesión acordaron enviar la petición de ampliación presupuestal por 44 millones de pesos al Gobernador Aristóteles Sandoval, con el objeto de pagar sus indemnizaciones por dejar el cargo antes de finalizar su nombramiento con fecha del 28 de mayo de 2016. Si el pago de 58 millones a López Castro,

por no hacer nada, valió el calificativo de "robo al pueblo" por parte del Gobernador de Jalisco, el eventual pago de 44 millones, de una reclamada indemnización (por no hacer nada) -además de haberse servido antes con la cuchara grande en el mismo tribunal- no es menos que otro descarado intento de robo al pueblo.

Los mismos ex magistrados electorales locales que nos robaron dinero e incansablemente en la radio y televisión sus valores de "imparcialidad, legalidad, certeza y objetividad", son los que promueven ahora un amparo a todas luces ilegal, inconstitucional y contrario a la Constitución. Resulta que la nueva Ley de Amparo, en su artículo 61 señala que "el juicio de amparo es improcedente". Contra adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Al respecto, también se indignaron y pronunciaron expertos: "No es desdoble injustificado (que daría lugar a una indemnización). Los ex magistrados dejaron su cargo producto de una reforma constitucional", apuntó el coordinador del Área de Derecho Electoral del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, César Aizadillo Reyes. Por su parte, Leticia Bonifaz Alfaro, directora de la División de Estudios Jurídicos del CIDE, coincidió y mencionó "no se puede argumentar contra una reforma

constitucional". Lo que pasa es que en Jalisco, tierra de obscura impunidad y corrupción de moneados negocios "al Estilo Jalisco", "robos al pueblo" y "robos del siglo", si se puede pedir lo que no corresponde y no pasa nada... Existe un buen antecedente con Luis Carlos Ugaldé, que tras su salida del TFE en 2007, por las reformas constitucionales que renovaron el consejo del Instituto, sólo recibió 900 mil pesos de finiquito y no tuvo indemnización por los tres años que le restaban en el cargo... No obstante, aquí en Jalisco, no sólo el que la hace no la paga, incluso los que hacen meses eran encargados de garantizar "imparcialidad, legalidad, certeza y objetividad", ahora reclaman lo que con tres dedos de frente se puede advertir que no les corresponde. Lo verdaderamente increíble sería que el gobierno de Jalisco terminara cediendo a tan vergonzoso reclamo. Bien haría la autoridad en investigar lo que antes se despacharon los que hoy se dicen víctimas y reclamaban millonarias sumas. Sobre todo a la luz de la red de complicidades que logran que los intentos por combatir la corrupción, anunciados por el gobernador, terminen en amparos, liberaciones y todo tipo de privilegios para quienes han dañado escandalosamente el patrimonio de Jalisco. M

Puntos y Contrapuntos PEDRO MELLADO

pedromellado@gmail.com



Ansias de febrero

En los últimos diez días de febrero serán muchos los que esperarán, ansiosos e ilusionados, una llamada que podrá cambiarles la vida.

Muchos otros, pacientes e ilusionados, se quedarán esperando. Tendrán que resignarse y prepararse para una mejor oportunidad. O en su defecto, tomar una fuerte decisión que podrá darle nuevo rumbo a sus vidas.

En los próximos diez días serán personajes muy solicitados los presidentes estatales de los principales partidos en la entidad: **Hugo Contreras Zepeda**, del PRI; **Guillermo Macías Zambrano**, del PAN; **Hugo Lora Vázquez**, de Movimiento Ciudadano; **Raúl Vargas López**, del PRD; **Enrique Aubrey de Castro Palomino**, del Partido Verde y **Lorenza Moctezuma Sandoval**, de Nueva Alianza.

La razón: Marzo es el mes de registro de candidatos a Alcaldes y diputados locales y federales, para los comicios del próximo domingo 7 de junio.

Así lo establece el Artículo 240 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Precisa que el registro de candidatos a diputados locales por los principios de Mayoría Relativa o de Representación Proporcional (Plurinominal) deberá realizarse "a partir de la primera semana y hasta la segunda semana de marzo del año de la elección", del 2 al 15

de marzo de 2015.

Mientras que el registro para candidatos a los 125 presidencias municipales de Jalisco se llevará a cabo "a partir de la primera semana y hasta la tercera semana de marzo del año de la elección" (del 2 al 22 de marzo de 2015).

Otros personajes muy solicitados en los días por venir serán también el Gobernador **Jorge Aristóteles Sandoval Díaz** y su padre, el Magistrado **Jorge Leonel Sandoval Figueroa**, quienes compartirán "el poder del dedo" para influir en las designaciones del PRI.

Privilegio similar tendrá **Raúl Padilla López**, ex Rector de la Universidad de Guadalajara (1989-1996), jefe político del grupo que controla esa institución educativa desde hace 26 años y dueño de facto del PRD desde hace 16 años. Raúl porta por igual las corbatas perredista y priista.

Mientras que en el Partido Movimiento Ciudadano las facultades extraordinarias de decisión las tendrá **Enrique Alfaro Ramírez**.

Gran cantidad de políticos harán las elecciones de junio como un puente hacia los comicios del 2018, cuando se disputará la Gobernatura de Jalisco. Serán también escenario de reconocidos y ajustes de cuentas, estimulados por frustraciones, desencuentros, agravios, traiciones e incontenibles deseos de revanche. Muchos cambiarán de colores y de convicciones.

A CONTRAFLUJO

Juho Ríos

El panorama para el PRI en Zapopan es complicado. Hay militantes descontentos con la manera en que se asignaron las candidaturas a diputados. El próximo armado de la planilla parece ser la única forma en que el tricolor podría enmendar el entuerto y tratar de complacer a los descontentos para evitar campaña de brazos caídos.

El candidato a la alcaldía de la ex Villa Maicera, Salvador Rizo Castelo, no es el personaje más carismático. Su imagen no hace *click* tan fácilmente con los electores. Dicen los que saben que cuando un candidato no tiene ese carisma, entonces hay que nominar a las diputaciones locales a cuadros fuertes, que ayuden a empujar la carreta entre todos. Caso contrario, cuando quienes buscan curules no son los mejores cuadros, entonces el peso recae en el que contienda por la alcaldía.

Un ejemplo, es lo que en 2012 hizo el Partido Acción Nacional. Postuló a Alberto Cárdenas para que su popularidad "jalara" a los aspirantes a diputados y de ese modo lograron curules de mayoría y plurinominales que por sí solos no hubieran podido. Lo mismo ocurre en 2015 con Petersen, para que sea él quien por inercia jale a los demás.

Pero como Rizo Castelo no es un Enrique Alfaro o

un Petersen, que por sí solo pueda echarse todo el peso de una campaña, debería tener aspirantes a diputados fuertes y más cuando la tirada es la victoria. Y en ese renglón, a muchos militantes priistas les da la impresión que el tricolor hasta se resignó a las derrotas por lo menos en dos de los tres distritos de Zapopan.

Al Distrito 10, parece que ya lo entregaron. Si de por sí el escenario es favorable para el panismo y hasta para Movimiento Ciudadano con personajes como Antonio Pinto, Benjamín Hernández, Margarita Alfaro y Macedonio Tamez. El PRI postuló a Laura Haro y a Elías Rangel, regidora y secretario general del ayuntamiento zapopano, sinónimo de desastre.

En el Distrito 6 tampoco se pasieron las pilas, pues aparecen dos candidatas poco conocidas: Susana Pérez Sánchez a la local y Abril Alcalá Padilla para la federal. El único que sí cuidaron fue el Distrito 4, con Chava Arellano y Valeria Guzmán, que lucen con más tablas en una demarcación donde el PRI acostumbra tener buenos resultados.

Las diferentes corrientes que integran el espectro priista zapopano esperan que se les haga justicia en el armado de la planilla. Por ahora, se sabe que el

presidente del Comité Directivo Municipal, Xavier Marconi, aparecerá como candidato a regidor. Otros como el diputado Jaime Prieto también desean ser incluidos. Pero la cobija no alcanza para todos y es ahí donde le romperán a varios el corazón.

La misión para Rizo, no es fácil. Nunca fue el mejor ubicado en las encuestas pero aún así le dieron la confianza. Pero este rompecabezas no les es muy favorable que digamos para enfrentar a Guillermo Martínez Mora y Pablo Lemus Navarro.

EL VERDE ALISTA SUS FICHAS

Si alguien sabe sacar provecho de las negociaciones y quedarse con más de lo que le corresponde es Enrique Aubry de Castro Palomino, mandamás del Partido Verde en Jalisco.

Ya amarró la regiduría número dos en la planilla de Ricardo Villanueva para el partido del Tucán. Y de ahí, lo que venga.

@juho_rios

Diego Petersen Farah

diego.petersen@informador.com.mx

EN TRES PATADAS

Casas, diputados y otros escándalos

Bien armado con su amparo se presentó el ex diputado y ex secretario general del Congreso Alfredo Argüelles a declarar sobre el fraude que no se consumió, el famoso caso López Castro. Y, como efectivamente, el fraude no se logró por falta de liquidez (que si hubiera habido lana se la llevan toda) el monto que los defraudadores del Congreso tienen que garantizar son poco menos de 600 mil pesos, algo de poca monta para un diputado cuya esposa y ex asistente del secretario general (edecanes les dicen ahora elegantemente porque visten pantalón apretado y zapatos de tacón) es toda una casa teniente.

Es una muy buena noticia que la fiscalía esté persiguiendo casos de corrupción; ojalá simplemente que les llegue a todos. ¿Cuántos funcionarios y ex funcionarios tienen inconsistencias entre su declaración patrimonial y su verdadero patrimonio?; ¿cuántos, como el ex diputado Argüelles tienen las casas a nombre de sus esposas si no es que a nombre de compañías fantasma, empresas *off shore*?; ¿de qué tamaño es el daño a la administración pública que deja cada año las compras a sobre precio; los moches a los diputados federales; las obras infladas o simplemente realizadas con un estándar de calidad inferior al estipulado?

Dicen que lo evidente no requiere demostrarse. Y sí, efectivamente cualquiera que sepa sumar y multiplicar puede darse cuenta que una buena parte de la clase política no vive dentro de los estándares que les permitiría su sueldo. Son pocos los que pasan la prueba del ácido, es decir, una simple suma de sus ingresos como funcionario público o su trabajo profesional frente a lo que tiene de patrimonio.

Después de estas detenciones y algunas otras que

seguramente vendrán (para mayor gloria del circo) nos van a querer vender una ley anticorrupción y en una de esas hasta una nueva instancia que vigile y persiga los casos de corrupción. Nada de eso sirve si no hay un cambio de fondo en la forma en que operamos los gobiernos y se toman las decisiones fundamentales. Antes los diputados no le robaban al Congreso porque ahí no había presupuesto, tenían, ahora sí que ir a pescar a la bolsa gigante que era la del Ejecutivo. Nada más sabio que aquel dicho "no le pido que me dé, compadre, nomás que me ponga donde hay". Hay que simplificar la administración y quitarle facultades a los operadores.

Llevamos años queriendo combatir la corrupción con más leyes, más reglamentos y más burocracia. El resultado ha sido el contrario al buscado: a más "control" más oportunidades de corrupción y lo peor, mayor costo de operación del gobierno. Perdemos por los dos lados: no sólo nos roban más, sino que encima nos hacen la vida imposible a los ciudadanos.



EDUARDO R. HUCHIM

omnia08@gmail.com
@EduardoRHuchim



El bloque de cuatro consejeros propriistas ha generado la pérdida de confianza de la mayoría de los partidos en el INE.

El INE, capturado por el PRI

El retiro de representantes y consejeros legislativos de siete partidos, de la sesión del Consejo General del INE del miércoles 18 de febrero, evidencia una crisis que se había venido gestando desde meses atrás, a causa de la acción del bloque propriista, integrado por los consejeros Baños, Galindo, Favella y Andrade, grupo que ayer contó con el respaldo de Benito Nacif y Javier Santiago, propuestos por PAN y PRD, respectivamente.

La operación política que encabeza el consejero Baños en el INE ha redundado en la implantación del dominio del partido que está en el poder y esto es quizá lo peor que le puede ocurrir a un órgano electoral, que necesita como condición sine qua non la confianza de los partidos para realizar sus tareas con eficacia.

La reacción de la Oposición obedece a que, al fin, se ha percatado de las consecuencias funestas que para la equidad tiene la captura del INE por el PRI, captura diseñada desde la discusión y aprobación, en 2014, de las reformas constitucionales y las leyes generales en materia electoral.

Parecería que cuatro de sus integrantes no bastan para dominar un consejo integrado por once, pero en política las matemáticas a veces dejan de ser una ciencia exacta. Intento explicarme. Entre las reformas de 2014, se introdujo una disposición en apariencia inocente y promotora de consensos en el INE: para aprobar los

asuntos más importantes se requiere una mayoría calificada de ocho votos. Como el PRI propuso a cuatro consejeros de los 11, para tener la mayoría de 8 necesariamente se requiere el voto de al menos uno de ellos. Y como los cuatro actúan como bloque, resulta que ningún tema de votación calificada puede ser aprobado si el PRI no quiere. Entre los asuntos que precisan esa mayoría están el nombramiento de los titulares de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del instituto, la remoción de consejeros estatales y la atracción total o parcial de la organización de las elecciones locales.

A partir de esa circunstancia, el bloque propriista ha logrado imponer sus posiciones, y si a esto se agrega la debilidad personal de algunos consejeros, el dominio se amplía a asuntos que no requieren mayoría calificada.

Evidencia de ese dominio es el caso de la Unidad de Fiscalización, donde la ineficiencia y parcialidad de sus cabezas son clarísimas, pero el equipo sigue siendo el mismo encabezado por Alfredo Cristallinas porque tiene el respaldo de los cuatro del PRI, partido al que le hizo grandes servicios al revisar los gastos de la campaña presidencial de 2012. No es extraño por ello que una de las demandas de los siete partidos sea la salida de Cristallinas. Otra de las demandas es modificar la conformación de la tolerante Comisión de Quejas,

integrada por dos del bloque y por el consejero menos ducho en asuntos comiciales.

Uno de los detonantes de la crisis fue la propaganda ilegal, multimillonaria y excesiva del Partido Verde, que ha violado la Constitución y las leyes, se ha burlado impunemente de las autoridades comiciales y ha contado desde siempre con la protección del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en una actitud que hiede a complicidad y mueve a suspicacias. Es natural la inconformidad de la oposición cuando, desde el gobierno federal, se impulsa descaradamente la propaganda verde mediante la instauración de un programa de vales para medicamentos, que no sólo ayudan electoralmente a ese partido sino que también, conforme a una denuncia de la diputada Luisa María Alcalde (Morena), propicia negocios para la rama farmacéutica de la familia González Torres.

¿Puede sobrevivir un consejo general que afronta el rechazo de una mayoría amplia de los partidos de oposición? Podrá si se terminan las tibiezas, si cesa la operación de Baños y sus consejeros a favor de los intereses priistas y si el INE ejerce plenamente sus atribuciones y no permite que el Verde siga burlándose de todos, si bien para esto se precisa también que el Tribunal abandone su penoso papel de tutor de la impunidad verde.

La tremenda corte

:Muerte digna

Una propuesta bien estudiada, sin intervención de asesores expertos en el copy paste, y con argumentos sólidos, es la que se presentó en el Congreso de Jalisco por parte del diputado del PRI, Roberto Mendoza Cárdenas, en torno al derecho a "una muerte digna" que bien podría denominarse, ley de muerte asistida en la que no se habla propiamente de la eutanasia, pero sí del derecho del ciudadano a elegir el no someterse a tratamientos que le prolonguen la vida con poca calidad en casos, por ejemplo, de cáncer terminal. La pregunta es si en tiempo electoral la propuesta será apoyada por alguna de las bancadas, pues tienden a dejarlos de lado al no ver conveniente entrar en la polémica.

:Invitación

Ayer los legisladores le reclamaron al contralor Juan José Bañuelos que no haya proporcionado información al Congreso de Jalisco respecto a las auditorías realizadas a la pasada Administración, a lo que Bañuelos respondió que no se acordaba de que algún diputado hubiera acudido a su oficina a solicitar dato alguno. El coordinador de la bancada

para escuchar...

LA PREGUNTA DEL DÍA ¿APOYARÍA USTED UNA LEY PARA UNA MUERTE ASISTIDA?

ENVÍE SU COMENTARIO A INTERNET.GOL@MILENIO.COM, A @MILENIOJALISCO EN TWITTER, Y A MILENODIARIOJALISCO EN FACEBOOK. SUS RESPUESTAS SERÁN COMENTADAS EN MILENIO RADIO.



Síguenos en:

TWITTER: @mileniojalisco

YOUTUBE: <http://www.youtube.com/user/MilenioJalisco>

FACEBOOK: mileniodiariojalisco

de PMC le dijo que si era una invitación o un reclamo, a lo que el viejo lobo de mar respondió que eran ambos. Curiosamente en otras ocasiones el contralor era bien recibido por los legisladores al ser considerado un hombre sumamente honesto, ayer le tupieron. ¿Propio de tiempos electorales?

:Quejas

Por cierto, llamaron la atención sus comentarios respecto a los proveedores del gobierno, pues aseguró que estos a la hora de participar en una licitación no reparaban en el asunto de la corrupción, pero nada más no se veían favorecidos y de inmediato presentaban la queja ante la contraloría ¡ups! Además de que la oficina a su cargo se ha utilizado -en otros momentos, ahora no, asegura- para alcahuetar o para deshacerse de enemigos con las auditorías. Cualquier parecido con lo que sucede en la Auditoría Superior del Estado, es mera coincidencia, no vaya usted a creer. Ah y para rematar, Bañuelos les dijo a los diputados que el Código Penal no sirve para castigar la corrupción.

:Diagnóstico

El secretario de Salud, Jaime González Álvarez, puso a temblar a los legisladores, pero no por sus respuestas a la glosa, sino por su diagnóstico. De entrada les dio un ejemplo de lo que es lidiar contra los malos hábitos de la población, detrás de muchas enfermedades como la obesidad por consumir productos como las galletas que se ofrecen en todas las reuniones del Congreso, incluida la de ayer. Lo bueno es que también había manzanas en rebanaditas para disimular -más desairadas que las galletas-, pero el doc fue duro al decir que en ese momento en el salón el 80 por ciento de los presentes tenía sobrepeso, mal causante de enfermedades crónicas degenerativas principalmente. Más de un prometió ponerse a dieta.

:Límites

Los magistrados de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinaron que toda propaganda electoral debe circunscribirse al ámbito geográfico del cargo a elegir, así que nada de que por Zapopan pasan tapatíos que requieren conocer la imagen de los candidatos a la alcaldía de Guadalajara y viceversa. El razonamiento es sencillo si bien el municipio pertenece a la misma zona metropolitana, la norma no permite emitir su voto en el caso de la elección municipal, en uno diverso a aquel.



Roberto Mendoza, diputado del PRI



SE LES SUBIÓ el azúcar a los diputados locales, y es que terminaron regañados en la comparecencia del Secretario de Salud, **Jaime Agustín González**.

CUANDO TOCÓ el tema de la obesidad y la diabetes, aprovechó para decir que las galletas que el staff puso para todos los asistentes a la Glosa, él no las había pedido.

SENTENCIÓ QUE ERA muy probable que un 80 por ciento de quienes estaban en la sala tuvieran sobrepeso y los invitó a hacer el cálculo de su grasa corporal, siguiendo una fórmula que ahí mismo compartió.

¡UPSI PERO DUDÓ de la capacidad matemática de los asistentes, pues cuando explicó algunas estadísticas y proyecciones de enfermedades y muertes, dio a entender que si no eran médicos, mejor ni se esforzaran en comprender.

AL FINAL, HASTA les pidió otro espacio para, en una próxima ocasión, explicarles sobre la insuficiencia renal en el Estado. A ver si lo invitan.

SI SE QUEDARON 'calientitos' los legisladores, hoy podrán desquitarse, pues ya hay apuestas para ver si en la comparecencia de **Mauricio Gudiño** se rompe récord en tiempo y cuestionamientos.

LA ESTRATEGIA del Secretario de Movilidad sería 'contraatacar' a los de MC que le cuestionen, con las gestiones que en su momento hizo **Enrique Alfaro** para legalizar los mototaxis -argumento que ya usó el año pasado-.

AUNQUE... HAY QUE ver si no se les revierte, porque es **Alfredo El Güero Barba** quien ha respaldado el crecimiento de este transporte, y en la actual Administración estatal nadie, incluido el Secretario, ha hecho algo por erradicar los mototaxis.

¿SERÁ CASUALIDAD QUE a Gudiño le haya tocado el último turno en la Glosa y que sea la única comparecencia, cuando en las demás fechas fueron dos Secretarios por día?

POR ALGO se puso a hacer ensayos de Glosa esta semana con su equipo. Veremos cómo sale del Congreso.

A ZAPOPAN YA le dicen el Ayuntamiento del amor, pues hay varias parejas en el Municipio, aunque no de manera casual.

LOS HOMBRES se han convertido en 'juanitos', pues fueron sus esposas las que los colocaron en sus actuales puestos, y aguas con que alguien se los toque, porque las señoras se ponen bravas.

ENTRE LOS CASOS notorios están los de las regidoras **Andrea Márquez Villarreal**, cuyo esposo **Elias León** es director de Delegaciones; **Valeria Guzmán**, casada con **Rubén Gastelum**, titular del Coplademun; y **Beatriz Gómez**, esposa de **Alberto Carranza**, director de Agua Potable.

PERO EL MÁS destacado, por la forma en que ha escalado, es el de **Beatriz Ramírez** y su esposo **Martín Maldonado**.

A ELLA, DIRECTORA de Adquisiciones, sólo le falta ser Alcaldesa, pues ya hasta regidora fue, y aunque su marido salió de la Dirección de Estacionamientos por irregularidades, aun así fue premiado con otro cargo.

¡VIVA EL TRÁFICO de influencias!

FALTÓ QUIÉN lo asesorara.

PARA HACER una solicitud de información vía Infomex Jalisco en los kioscos recién inaugurados, el Gobernador **Aristóteles Sandoval** recibió el apoyo del coordinador de Transparencia del Itel, **Guillermo Muñoz**, quien en una hoja tenía escrita la petición sobre Bici Pública que le dictó al Mandatario.

HASTA Sandoval se asombró de que se necesitara estar registrado en el portal de Infomex Jalisco.

ALLÁ EN LA FUENTE

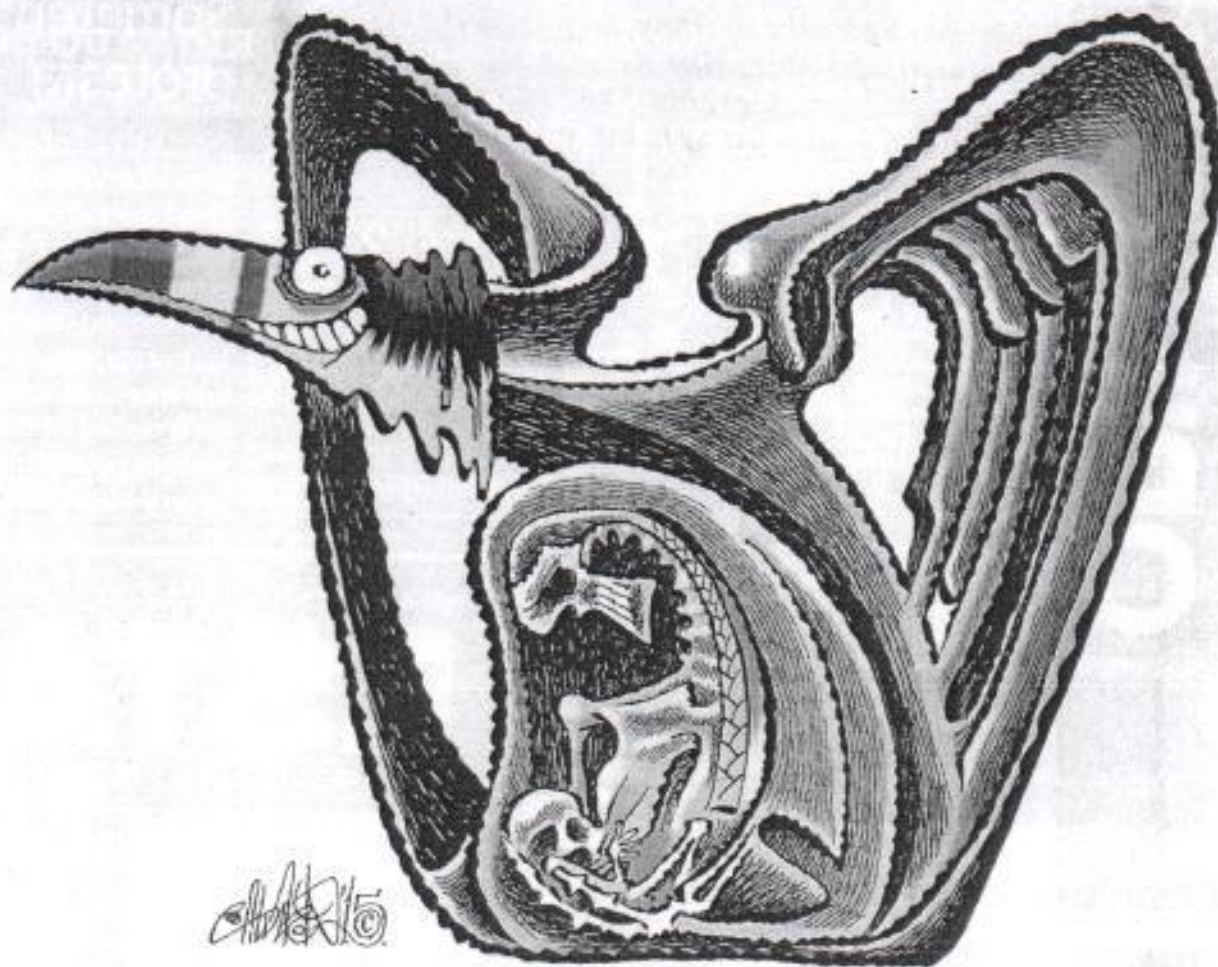


De gorditos y galletas poco nutritivas. El secretario de Salud, **Jaime Agustín González**, le puso sal a la glosa después de largos días de aburrimiento; el encargado de la salud de los jaliscienses criticó ácidamente el tentempié que había en el Congreso para los diputados y visitantes: galletas con mucho contenido calórico. Es más, el doctor le dijo a los diputados "gorditos"; el funcionario estatal señaló que en la sala donde se llevaba a cabo la glosa del Segundo Informe de Gobierno y con base en estadísticas, el 80% de las personas presentes tenían algún nivel de sobrepeso u obesidad.

Los resultados que el Auditor Superior de la Federación entregó a legisladores pusieron a temblar a todos en el país y en Jalisco no fue la excepción, dicen que en la Secretaría de Salud ya están buscando cómo comprobar las observaciones que la ASF hizo por mil 365 millones de pesos al Seguro Popular en 2013. Y no es que queramos pensar mal, pero ¿qué es lo que sucede en el Seguro Popular que en los últimos años ha estado en el ojo del huracán? Ahora también le toca una parte a la Administración actual.

El contralor se enojó. Los diputados cuestionaron el trabajo del contralor para combatir la corrupción; el funcionario estatal dijo que mientras la Ley no se modifique, la dependencia no tiene la posibilidad de sancionar a los funcionarios corruptos. En la rebatida, el contralor reclamó a los diputados que criticaban su trabajo: "No recuerdo que ninguno de ustedes se hayan dado una vuelta por la Contraloría". Por cierto, **Bañuelos Guardado** reconoció que la dependencia que encabeza no tiene buena fama, "porque durante años la Contraloría se dedicó a alcahuetear". No pues sí, más claro ni el agua.

De los cambios de funcionarios en el Ejecutivo, seguimos esperando. Trascienden nombres de nuevos directores de Comunicación Social. Los que saben dicen que a más tardar la próxima semana el vocero de Movilidad podría dejar el cargo: **Abel Chávez** dejaría su puesto por compromisos políticos en Nayarit y llegaría **Mónica Salas**; con esto iniciarían los cambios en diferentes dependencias.



Domador domado



CARTUCHO

Qucho

Tiempos de
CRISIS

¿Nadaremos?

Nada haremos



**Arwelles
va y se
presenta
ante la ley**

**lare
sor
tera**



RECORTITOS...

¿CRECIMIENTO?!



● **Anuncian que presentarán denuncia penal contra PVEM**

Acusa PAN delito en uso de vales

Critica Madero que el Gobierno no se deslinde de publicidad

MAYOLO LÓPEZ

MÉXICO.- El PAN presentará una denuncia penal contra el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por la campaña de promoción de la entrega de vales a cargo del IMSS y del ISSSTE, anunció ayer Gustavo Madero, líder del blanquiazul.

Además, informó, Acción Nacional presentará una querrela ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

"Estamos ante un delito y estamos ya presentando una denuncia ante el INE y estamos presentando un recurso muy fuerte, porque es un abuso en el que está incurriendo el Partido Verde Ecologista de México.

"En realidad, un voto al Verde es un voto al PRI, y esto a la gente la tratan de engañar como si fuera un partido distinto al PRI. Pero vamos en dos en

renglones, una es hasta penal", señaló el dirigente.

Madero se dijo sorprendido de que el Gobierno de la República no se haya deslindado de la campaña del PVEM.

"Ya se hubiera desmarcado. Parece que lo está tolerando o permitiendo, y no quisiera pensar que lo está promoviendo; pero son estrategias que contaminan mucho a nuestra democracia y confunden a los ciudadanos", alertó.

A juicio del panista, el PVEM "es un fraude consuetudinario para ganar las elecciones con engaños, con publicidad engañosa y colgándose de logros que no son suyos, utilizando muchos recursos financieros y propaganda. El Verde es un partido que no tiene estructura (y) no tiene liderazgo. Lo único que tiene es una campaña de publicidad".

Confío en que prosperen los recursos que interpondrán, para impedir que el PVEM "se cuelgue" de los programas de gobierno.

"Aquí el problema es que sí hay ciudadanos que se la creen



Vales de medicinas a partir del 15 de marzo en el DF. Y esto varará en las principales ciudades del país.

■ En su nuevo spot, el PVEM presume como un logro propio la entrega de vales para medicinas.

y que ahorita, un diez por ciento, uno de cada diez, piensa que es un partido político que cumple, cuando no tiene ni siquiera los votos suficientes para aprobar nada por sí solo y menos de colgarse de los programas de Gobierno", reprochó Madero en un desayuno con reporteros.

NO BUSCA PELEA

Gustavo Madero aseguró que no pretende pelear ni con Rafael Moreno Valle, Gobernador de Puebla, ni con el coordina-

dor de los diputados panistas, Ricardo Anaya.

"Todo mundo dice: Madero se va a pelear con Moreno Valle, se va a pelear con Anaya (y) se los va a querer chingar para quedar él. Pero no es por ahí. Al contrario: Madero quiere apoyar a esos dos y otros cuatro para que haya una baraja amplia, y estoy seguro que vamos a tener todos los elementos para tomar también las mejores decisiones y poder llegar a recuperar la Presidencia", indicó.

El PAN, única fuerza capaz de enfrentar al PRI: Madero

■ GEORGINA SALDIERNA

El presidente del PAN, Gustavo Madero Muñoz, aseguró ayer que su partido se consolida como la única fuerza política capaz de competir realmente con el PRI en todos los estados este año, en el que entra y en 2018, y rechazó que Morena tenga alguna posibilidad de hacerlo.

"Muchos creen que Andrés Manuel (López Obrador) va a resurgir de las cenizas y va a volver a ser aquel de 2006 o el de 2012. Pero para que Andrés Manuel sea el Pablo Iglesias mexicano necesitaría estar injertado de Ricardo Anaya; es una mezcla que necesitaría para tener esa potencia", subrayó Madero en conferencia de prensa, en la que lo mismo habló de las diferencias internas panistas que de su interés en crear una nueva constitución durante la próxima legislatura que acabe con la visión "estatista, clientelar, paternalista y corporativa que ha prevalecido".

No descarta ser candidato presidencial, pero apoyará a Anaya y a Moreno Valle

En la sede nacional del *blanquiazul*, Madero no se descartó como candidato a la Presidencia de la República, pero al mismo tiempo abrió la posibilidad de que el abanderado sea Ricardo Anaya o Rafael Moreno Valle.

Explicó que su proyecto político es colegiado, amplio, plural y diverso, no unipersonal. Refirió que muchas personas piensan que se va a pelear con Moreno Valle, gobernador de Puebla y aspirante a abanderar al PAN en la contienda por la Presidencia de la República, y con Anaya, coordinador de los diputados federales panistas y otro de los mencionados para llegar a Los Pinos.

Pero no es por ahí, expuso, al contrario. Sostuvo que apoyará a sus dos correligionarios y a otros cuatro para que haya una baraja amplia y el partido pueda adoptar "las mejores decisiones para recuperar la Presidencia".

Acercas de las diferencias que mantiene con el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, el dirigente partidista señaló que no son personales, sino de la visión acerca de cómo debe funcionar el partido y para qué sirve.

Si bien insistió en que las divergencias no llegan a ser fractura o herida mortal, se refirió a la posibilidad manifestada por Calderón de crear otra fuerza política y, al respecto, subrayó: "Aun cuando uno, dos o 10 liderazgos decidieran no seguir confiando en nuestro partido, yo multiplicaré por mil el número de ciudadanos que estarán sumándose a la confianza y a la esperanza de participar en el PAN".

Más adelante, Gustavo Madero mencionó que cuando Acción Nacional fue gobierno le fue peor al partido, pues aunque tuvo buenas administraciones perdió el respaldo ciudadano.

Señaló que de 2006 a 2012 se renovaron 32 gobiernos, de los cuales el PAN fracasó en 27 elecciones.

Resaltó que dicha tendencia se ha revertido y que el *blanquiazul* se ha convertido en una fuerza emergente, mientras el PRI se está contrayendo a tal grado que ya no va solo a ninguna elección. Siempre tiene que ir en alianza.

Truenan por las internas

Aspirantes del PAN en GDL y Zapopan acusan que hubo urnas 'embarazadas'

FRANCISCO DE ANDA

Una lluvia de impugnaciones se dirimen en tribunales electorales, tras los procesos internos de selección de candidatos panistas con miras a los comicios de junio.

César Madrigal, ex aspirante a la candidatura del PAN a Guadalajara, promovió ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano acusando diversas anomalías durante la jornada electo-

ral del 8 de febrero pasado, en la que resultó ganador Alfonso Petersen.

El ex legislador pide que se anule la elección y realice de nuevo, pues detectaron entre 150 y 250 votos más por Distrito y se presume que corresponden a panistas que ya no participan en procesos internos, que ya murieron o que se encuentran en el extranjero.

Por su parte, Omar Borboa impugnó ante instancias panistas la elección por la Alcaldía de Zapopan, alegando que hubo más votos que votantes.

Borboa acusó que la jorna-

da, en la que resultó ganador Guillermo Martínez, evidencia que la democracia en el PAN va dirigida a favorecer los intereses futuros de la dirigencia estatal.

En tanto, Jerónimo Díaz impugnó la elección de candidato panista a diputado por el Distrito 6 federal, mientras que Fernando Garza hizo lo propio con el Distrito 10 federal.

Por otra parte, un grupo de 60 albiazules volvió a impugnar el método para elegir a sus candidatos a diputados locales plurinominales por designación o "dedazo".



Omar Borboa Aspirante panista a Zapopan

/// Hubo una elección amañada, hubo un embarazo de urnas y me cuesta trabajo admitirlo y comprenderlo porque estamos en Acción Nacional".

■ ELIZABETH RIVERA AVELAR

El ex precandidato a la presidencia municipal de Guadalajara por el PAN, César Madrigal Díaz, impugnó la elección interna en la que resultó electo como candidato, Alfonso Petersen Farah.

El juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano se presentó ante la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El recurso legal impugna la determinación de la Comisión Organizadora Estatal del Partido Acción Nacional, relativa al cómputo final de los resultados electorales del proceso de la selección de candidato a presidente municipal de Guadalajara, su planilla de regidores, síndicos, propietarios y suplentes.

El ex precandidato César Madrigal Díaz consideró que la jornada de elección interna del 8 de febrero no se realizó con apego total a la normatividad del PAN.

NO HAY DETALLES DE LA IMPUGNACIÓN;

ESTA SEMANA
EL TEPIF LA
SOLUCIONARÁ

"Lo que estoy solicitando es que el Tribunal Federal Electoral analice la jornada comicial del pasado 8 de febrero, en la

■ Información de AN señala que Petersen obtuvo 60% y Madrigal 30% de los votos

César Madrigal impugna elección interna del PAN, arguye fallas en el proceso

■ Señala que no se cumplió con la normatividad durante la elección en la que ganó Alfonso Petersen

cual yo y el equipo jurídico que me está asesorando consideramos que hubo algunas etapas que no se apegaron a lo que marca nuestra normatividad interna", explicó.

Madrigal Díaz indicó que la comisión responsable de realizar las elecciones no respetó los pasos que marcan los estatutos del blanquiazul.

"Lo que quiero es que se analice la validez o no de la jornada de febrero. Es decir, si se cumplió al 100 por ciento toda la normatividad el día 8 de febrero no habrá ningún problema, y si el tribunal considera que no se cumplió la normatividad en el desarrollo de la jornada comicial, ya la autoridad decidirá qué es lo que procede, si es que no se respetó lo que marca la norma", declaró.

El panista inconforme aseguró que como es un caso que está en trámite judicial, no puede dar detalles del asunto, por la secrecía que deben llevar estos recursos. Agregó que en su momento, conforme las etapas procesales lo permitan

dará a conocer en qué "sentido" presentó la impugnación.

Los resultados oficiales del número de votos que obtuvo cada precandidato no han sido publicados en la página electrónica del PAN Jalisco, pese a que ya han pasado 10 días de los comicios internos.

De acuerdo a información de los representantes de casilla del precandidato que impugnó, el hoy candidato Alfonso Petersen Farah obtuvo 2 mil 400 votos (60 por ciento); César Madrigal Díaz consiguió mil 200 sufragios (30 por ciento); y Tomás

Coronado Olmos obtuvo 400 votos (10 por ciento).

El TEPIF podría solucionar en el transcurso de esta semana el recurso. Por su parte, el precandidato, Tomás Coronado Olmos informó que él no impugnará la elección.



César Madrigal evitó dar detalles de la impugnación y esperará la solución del TEPIF. ■ Foto: Karen Martínez



■ El ex diputado panista y ex secretario general del Congreso no respondió a las preguntas del Ministerio Público.

Calla Argüelles

Se reserva derecho a declarar al acudir a Juzgado Séptimo de lo Penal

JULIO PÉREZ
Y ALEJANDRO ALVARADO

Cobijado por una suspensión contra la orden de aprehensión que pesaba en su contra por fraude, el ex secretario general del Congreso, Alfredo Argüelles Basave, finalmente compareció ante un juez.

"Estoy tranquilo, vengo con mi derecho constitucional de poder tener un Amparo y presentarme ante el juez. Aquí estoy", expresó ayer el ex diputado panista.

La seguridad que mostraba el ex funcionario antes de entrar al Juzgado Séptimo de lo Penal se desvaneció cuando le leían los cargos: fraude por 575 mil pesos, cometido en agravio del Congreso.

"Me reservo el derecho de declarar", cortó Argüelles, luego de que personal judicial le diera oportunidad de dar a conocer su versión. Tampoco respondió a las preguntas del Ministerio Público.

Luego indicó que presentaría su declaración por escrito y solicitó que le fuera fijada una

Alfredo Argüelles
Ex legislador local

■ Voy a hacer uso de mi derecho constitucional de declarar por escrito. Voy a dar cumplimiento con la suspensión, vengo a decir que aquí estoy.

fianza, la cual quedó en 575 mil pesos como garantía y 20 mil pesos por su libertad personal.

Ante los medios, Argüelles se rehusó a hablar sobre el video en donde niega ser él, afuera de su casa, para no recibir una notificación del Poder Legislativo en la que se le invitaba a atender los cuestionamientos sobre el supuesto fraude por el caso López Castro.

Tampoco quiso abundar sobre la existencia de Juan Coker García y la mansión de Valle Real en la que vive y que su pareja, Sara Dafne Paredes, adquirió por 99 millones de pesos.

+com

Comparece Argüelles.
mural.com/Comparece

Ha adquirido bienes por casi 15 mdp en cuatro años

Posee más casas pareja de Argüelles

Sara Dafne gana \$29 mil al mes y ahora tiene millones en propiedades

MURAL / STAFF

Con una meteórica carrera, Sara Dafne Paredes Cerda, pareja de Alfredo Argüelles, ha multiplicado sus bienes en los últimos cuatro años.

A sus 20 años participó en los reportajes eróticos "Sexo Urbano", realizados por la cadena estadounidense HBO en Guadalajara. Luego llegó en 2007 como edecán al Congreso local y ahora no sólo es dueña de la casa en Valle Real donde vive con el ex diputado, sino de más propiedades.

Desde 2011, Paredes Cerda también ha adquirido tres inmuebles en la Zona Metropolitana de Guadalajara por un monto total de 4.74 millones de pesos.

Por una de las fincas, ubicada en el Fraccionamiento Juan Manuel Vallarta, pagó 3.42 millones de pesos a Graciela Cerda Navarro, en 2012.

El año pasado, según consta en el acta de Compra-Venta con Hipoteca, también adquirió un condominio en el desarrollo Armonía Hábitat, en Zapopan, por 918 mil pesos.



■ Sara Dafne en un video de 2005 sobre reportajes eróticos que realizó la cadena estadounidense HBO.

Además, compró una vivienda por 416 mil 556 pesos, en 2011, ubicada en el Condominio Residencial Santa Anita.

La ex edecán cuenta con otra propiedad en el Fraccionamiento Juan Manuel Vallarta, la cual le heredó Antonio Navarro Jiménez, en 2008.

Por los lotes 8 y 9 de Paseo San Arturo 1020, en el Fraccionamiento Valle Real, donde está la residencia que le compró en 2013 a José Antonio Hernández Sánchez, apoderado de Juan

Coker García, pagó 9.9 millones de pesos.

Paredes Cerda recibe 29 mil pesos al mes como jefa de Control Patrimonial del Tribunal Electoral del Estado.

Ayer, la pareja de Argüelles ya se presentó a trabajar en esta dependencia, pero manifestó que no podía dar entrevistas sobre asuntos personales.

En los reportajes de HBO ella se define como una mujer liberada que ama la vida nocturna de la Perla de Occiden-



te y narra sus viajes al Lago de Chapala.

Por su parte, Argüelles acudió ayer a comparecer, pero iba amparado contra la orden de aprehensión en por fraude genérico por 575 mil pesos en contra del Congreso.

El ex secretario del Congreso en la 58 Legislatura se reservó su derecho a declarar y dijo que la presentaría por escrito.

Norma Zúñiga, Jessica Pilar Pérez
y Julio Pérez

Jalisco, en la lona

Afirma la Setec que hace falta incorporar a más Municipios al nuevo sistema

JESSICA PILAR PÉREZ

Jalisco está en la lona en aplicación de los juicios orales, de acuerdo con un comparativo nacional.

María de los Ángeles Fromow, secretaria técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema (Setec), señaló el Estado está en la trigésima posición en la metodología de clasificación, sólo superando a Baja California Sur y Sonora.

La baja posición en la implementación de los juicios orales, mencionó, se debe a que son pocos habitantes los que están bajo el Sistema Acusatorio Adversarial, pero conforme se vayan incorporando más Municipios, subirá posiciones.

Explicó que de junio del 2014 a enero del 2015 el avance fue relevante porque de tener 3.2 puntos pasó a 4.3 en una escala de 10.

"No es una calificación, es una metodología para ayudar a los Estados a saber qué brechas y áreas de oportunidad tienen para completar la implementación en tiempo y forma", puntualizó.

La secretaria técnica dijo que hace falta infraestructura y aumentar la gradualidad de la población bajo el sistema.

Fromow aseveró que el retraso en la entrada en vigor en Puerto Vallarta, del 15 de enero al 15 de marzo, no afecta al modelo porque el resto de las programaciones se mantendrán sin cambios.

"No (perjudica) porque las otras zonas no se están atrasando, y ya se tienen asegurados los recursos para las siguientes zonas", apuntó.

La funcionaria agregó que



■ A Jalisco, además de más infraestructura para los juicios orales (foto), le hace falta que se integren a este sistema más Municipios. Sólo hay un distrito judicial con el nuevo esquema.

Ponen la lupa

Estos son los aspectos que evalúa la Setec para determinar el avance en la implementación del nuevo sistema.

- Infraestructura.
- Capacitación.
- Equipamiento.
- Reorganización institucional.

trabajan en una evaluación sobre el funcionamiento del nuevo sistema de justicia penal en Jalisco, para detectar las áreas a fortalecer.

Fromow calificó de un acierto elegir a todos los jueces orales en una misma convocatoria para que se queden de reserva y los manden llamar cuando entre en vigor el nuevo sistema de justicia penal en otros Municipios.

Quieren 164 ser jueces mercantiles

JESSICA PILAR PÉREZ

En total, 164 personas está interesadas en impartir justicia oral en materia mercantil.

La Consejera titular de la Comisión de Carrera Judicial, Carmela Chávez Galindo, señaló que falta depurar a quienes no cumplen los requisitos.

Hoy en la sesión del Consejo de la Judicatura se tendrá que dar cuenta y aprobar el listado definitivo de los aspirantes, que se publicará el 19 de febrero.

Al día siguiente se aplicará el examen psicométrico, como ocurrió con los candidatos a jueces orales en materia penal.

El 3 de marzo se aplicará el de conocimientos, el 9 será el de caso práctico y el 19 con el jurado académico.

Chávez Galindo dijo que elegirán a 30, aunque sólo diez entrarán en funciones de manera inmediata. El resto quedará de reserva para cuando abran más salas. Recibirán el nombramiento el 25 de marzo.

Aún falta

Jalisco tiene la posición 30 a nivel nacional en justicia oral.

4.3

puntos sobre 10 obtuvo hasta enero pasado.

107

docentes jaliscienses están certificados por Setec.

Piden que les paguen su liquidación, que asciende a 44 mdp, tras ser destituidos

Los ex magistrados electorales se amparan

Cuatro son los que presentaron la demanda ante un juez federal, ya que su nombramiento estaba vigente hasta mayo del año 2016



Los ex magistrados electorales fueron nombrados por el Congreso del Estado por un periodo de cuatro años, que inició en el 2012

Sonia Serrano / Ifiguerra/Guadalajara

Los ex magistrados electorales promovieron un amparo ante la justicia federal, para exigir que se les pague su liquidación, luego que fueron separados del cargo ante la reforma que se llevó a cabo en la materia.

La demanda, que quedó bajo el número 705/2014, fue presentada por los ex magistrados electorales José de Jesús Reynoso Loza, Rubén Vázquez, Luis Antonio Corona Nakamura y José Guillermo Meza García.

Según la información que aparece en la página del Consejo de la Judicatura Federal, en principio la demanda había sido desechada, según una resolución emitida el 19 de noviembre del año pasado. Los magistrados interpusieron una queja y el 27 de ese mismo mes el tribunal colegiado revocó

TAMBIÉN DEMANDA EX CONSEJERO

Otra demanda, sólo que reclamando el finiquito, fue presentada por el ex consejero electoral, Juan Alcalá Dueñas, luego de que también los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPCE) fueron removidos de sus cargos, debido a la reforma electoral.

Los consejeros habían reclamado que se les entregara el finiquito antes de dejar el cargo, lo cual no sucedió, con el argumento de que no había recursos, por lo que demandaron a través de un

procedimiento especial para funcionarios públicos.

La resolución de un tribunal federal estableció que no procedía la demanda, porque los consejeros fueron nombrados por el Congreso y no eran servidores públicos. Sin embargo, Juan Alcalá recurrió la resolución y le fue admitida.

El reclamo es por el pago de los días que trabajó y no le fueron cubiertos, así como la parte proporcional de sus prestaciones laborales como aguinaldo y vacaciones.

SS/Guadalajara

la resolución anterior, determinando que el juicio de garantías es procedente.

La demanda es por la "solicitud de entrega de salarios, emolumentos y prestaciones solicitadas" por los ex magistrados a las autoridades estatales, al momento en que fueron destituidos de su cargo.

Los ex magistrados electorales fueron nombrados por el Congreso del Estado por un periodo de cuatro años, que comenzó el 28 de mayo de 2012 y debía concluir el 27 de mayo de 2016. Sin embargo, al aprobarse la reforma electoral federal del año pasado, se determinó que "los órganos jurisdiccionales

electorales locales no estarán adscritos a poderes judiciales de las entidades federativas".

Además, la reforma también estableció que los integrantes de los tribunales electorales de los estados, debían ser nombrados por el Senado de la República.

De esta forma, al aterrizar la

Tan sólo el ex presidente, Jesús Reynoso, pedía 9.6 millones de pesos como su indemnización

reforma federal en el estado, se desapareció el que fuera Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado (TEPEJE), creando un nuevo tribunal autónomo. En los cambios a la legislación, se previó que el personal que laboraba en el tribunal pasaría a la nueva estructura, pero no hubo señalamientos sobre lo que sucedería con los cinco magistrados.

Al abrirse el proceso para la nueva integración del tribunal local, los ex magistrados Luis Antonio Corona Nakamura, José Guillermo Meza García y Gonzalo Julián Rosa Hernández, se inscribieron en el proceso convocado por el Senado, pero ninguno fue electo. Por su parte, Jesús Reynoso Loza y Rubén Vázquez, decidieron no participar.

Los ex magistrados habían presentado una petición para que se les reasignara dentro del mismo Poder Judicial del estado, dándoseles otra materia, pero no obtuvieron una respuesta.

Después de ser destituidos, los magistrados elaboraron una propuesta de liquidación, que remitieron a los poderes Ejecutivo y Legislativo. MILENIO JALISCO dio a conocer que la petición sumaba 44 millones de pesos.

La indemnización reclamada era por 9.6 millones de pesos en el caso del ex presidente, Jesús Reynoso, así como 8.5 millones de pesos por cada uno de los demás ex magistrados.

Entre los conceptos que establecieron para alcanzar ese monto, 3.5 mdp fueron reclamados como haber de retiro para Reynoso Loza, así como 3.1 mdp para los cuatro ex magistrados. También el pago de salarios correspondientes al tiempo que debía durar su nombramiento, esto es, del 1 de octubre de 2014 al mes de mayo de 2016. M

Se multiplica deuda zapopana

Pagan platos rotos

Por incumplirle a un contratista, deben 6 veces más del costo de la obra

LILIANA NAVARRO

Aquí sí salió más caro el caldo que las albóndigas.

Por el incumplimiento de pago durante varias Administraciones a un contratista, debido a una obra de pavimentación así como por juicios mal llevados, el actual Gobierno de Zapopan pagará seis veces más por dicho trabajo.

El adeudo era originalmente de 3 millones 140 mil pesos, pero debido a intereses acumulados por 12 años, ahora asciende a 18.2 millones de pesos, recurso que saldrá del erario a favor de la empresa Pavimentos Industriales y Urbanizaciones.

Además, en el expediente no está claro si la obra realmente se ejecutó, ya que no hay información de la colonia que supuestamente se benefició.

En un primer juicio, el Municipio resultó absuelto de la deuda, porque quien la adquirió fue un extinto Organismo Público Descentralizado llamado Consejo de Colaboración Municipal, que se encargaba de asignar obras de infraestructura básica en colonias marginadas.

En 2006, Zapopan argumentó que era un ente independiente y con presupuesto propio, por lo tanto era su exclusiva responsabilidad.

Sin embargo, después de unos años, dicho Consejo desapareció y en su lugar se creó el Comité de Desarrollo Urbano, el cual depende del Ayunta-

Atados

A la actual gestión le tocará saldar deudas ajenas.

3.1 mdp

era el costo original de la obra.

18.2 mdp

pagará Zapopan por incumplir pago.

miento, y la constructora volvió a demandar a la autoridad, ganando el juicio.

Pero en el historial de acuerdos del expediente 701/2009 quedó consignado que, en junio del 2010, la autoridad municipal no se presentó a la audiencia, con lo que el proceso se complicó en perjuicio del Ayuntamiento.

En diciembre pasado, la Tesorería tuvo una plática conciliatoria con la parte demandante y se generó un convenio de pago, en el que la cifra total del adeudo se estipuló en 18 millones 264 mil 117 pesos.

Se pactó que se otorgaría un primer pago por 6 millones de pesos, mismo que se entregó en enero pasado.

El resto se pagará en parcialidades, finiquitando en septiembre de este año.

Además, la constructora se comprometió a donar el 50 por ciento de los intereses que se generen de enero a mayo del 2015, es decir 313 mil 405 pesos, al DIF Zapopan.

RADAR

JAIME
BARRERA
RODRÍGUEZ

jaime.barrera@milenio.com

El diputado Munguía ya dijo esta boca es mía

Ayer critiqué aquí el trato que se dio el jueves pasado a los integrantes del Congreso Ciudadano en el Congreso local, al que acudieron para denunciar que los diputados locales dejaron en el olvido la primera iniciativa ciudadana en la que proponen una nueva Ley de Fiscalización, cuyo debate considero inaplazable e indispensable para superar un modelo de revisión del gasto público agotado en Jalisco y que más que sancionar, solapa la corrupción y le garantiza la impunidad a los poderes formales y fácticos que controlan a la clase política local.

Cuestioné además a la Legislatura LX por el hecho de que nadie, ni siquiera los diputados que en principio hicieron suya esa iniciativa presentada desde agosto, y consideré también urgente que los diputados de las Comisiones legislativas de Puntos Constitucionales, y de Vigilancia, explicaran los motivos por los que la iniciativa no pasaba al pleno para su discusión. ¿Era una táctica dilatoria para no tocar a la ASEJ en los seis meses que quedan de Legislatura?

El que contestó a la primera ayer en MILENIO RADIO fue el diputado panista, José Luis Munguía, vocal de la Comisión de Puntos Constitucionales (y al que por cierto le cambié ayer aquí de partido, al señalar que era del PRI. Desde aquí le reitero una disculpa a él y a usted amable lector, lectora, por la pifia) y quien encabeza el estudio de la propuesta.

-¿Qué posibilidades hay de que se empate el trabajo de estas dos comisiones y se pueda sacar esta iniciativa, que es fundamental para avanzar en el tema del combate a la corrupción y la impunidad que hoy está en el centro de la agenda en Jalisco y a nivel nacional y en tu propio partido, donde el dirigente nacional está promoviendo un sistema nacional anticorrupción?, le cuestioné.

"Es un tema importante y como bien lo comentas parte de la agenda a nivel nacional, no es solo un tema de algunos cuantos aquí en el estado sino que, definitivamente, habrá que darle esa importancia. Yo espero que haya esta coincidencia en la dictaminación de ambas comisiones. Es un tema esencial, un tema en el cual la ciudadanía mucho está pidiendo resultados y seré responsable en esa dictaminación. Sé que llevamos ya un 70 por ciento en el seguimiento en dicha iniciativa y estoy seguro de que a la brevedad estaremos ya remitiéndola", aseguró.

-¿Se está tratando rehuir este debate, diputado? -Insistí.

"No. Definitivamente no, sé que es un tema fundamental y no lo estoy tomando a la ligera, no es una situación en la cual pudiera haber dictaminado en la primer semana de una manera irresponsable, se le está dando el análisis correspondiente, se le está dando la seriedad. Estaré a la orden para poder estar diciendo el porqué de mi criterio a la hora de la dictaminación".

Faltan las respuestas del diputado priista, Juan Manuel Alatorre, presidente de la Comisión de Vigilancia y del panista Hernán Cortés Berumen. M

twitter: @jbarrera4



lopezdoriga@milenio.com
Twitter: @lopezdoriga Web: lopezdoriga.com

Desde que el PRI perdió

Ahí van, a pesar de ellos mismos.
Florestán

Las elecciones intermedias siempre han tenido una respuesta muy inferior a las presidenciales por la ausencia de candidato. No hay duda alguna que, tras la reforma política de 1996, el voto va por los hombres, no por los partidos, siendo el caso más emblemático el de Vicente Fox en 2000.

De cara al proceso del primer domingo de junio, no veo nada que altere la pereza y tendencia electoral de 1997, 2003 y 2009: menos de 50 por ciento de participación, con el que los partidos mantienen bajos niveles de votación y las mayorías se alcanzan con un tercio.

¿Qué hay de diferente en estas elecciones de 2015?

Destacaría que son las primeras que se dan con un Presidente priista desde el siglo pasado, 1997, cuando el PRI perdió su mayoría histórica en la Cámara de Diputados; compite una izquierda no solo fraccionada, sino enfrentada entre sí. Se acabó el bloque PRD-PT-Convergencia, a lo que ahora hay que agregar el factor Morena y López Obrador; y que por primera vez en una intermedia van a elegir a nueve gobernadores, diputados locales y alcaldes en un total de 17 entidades.

Estas son las variables del proceso del

7 de junio.

Sin embargo, las encuestas publicadas no hacen gran diferencia cuando habla de preferencia de partidos, colocando por delante al PRI, con 32/33 por ciento, seguido del PAN, en niveles de 23/25 por ciento, y en tercero al PRD, con 14/16 por ciento, su promedio en intermedias, seguidos sorpresivamente del Verde y de Morena, con la diferencia de que el primero suma al PRI, y el segundo resta al PRD.

Un elemento que no se ha considerado en las encuestas es el ánimo social derivado de la crisis de confianza a los partidos, los políticos, las instituciones y la situación económica, un todo que a estas alturas no se puede anticipar cómo cortará y en favor de quién, lo que solo veremos cuando se cuenten los votos.

Lo que no sé, tampoco, es si en unas elecciones diferentes, se den unos resultados iguales.

RETALES

1. DECOROSA. El candidato más viable para ser el ministro número 11 de la Corte, vacante a la muerte de Sergio Valli en diciembre pasado, es Eduardo Medina Mora, actual embajador en Washington, y uno de los integrantes de la terna enviada ayer por el Presidente al Senado;

2. IMPRESENTABLE. No puedo entender cómo el PRD hizo candidato a diputado plurinominal al impresentable delegado de Iztapalapa, Jesús Valencia, investigado por tráfico de influencias y más; y

3. HURACÁN. En las campañas electorales, en forma simultánea, se habla bien y mal de los protagonistas del poder, participen o no. Es el caso de Aurelio Nuño Mayer: Raymundo Riva Palacio dice que le fue muy mal en la visita a Washington, ¡hace más de un mes! y Salvador García Soto apunta que dejará Los Pinos para ser líder de la próxima bancada del PRI en San Lázaro. Son días de campaña. M

Nos vemos mañana, pero en privado

Diego Petersen Farah

diego.petersen@informador.com.mx

EN TRES PATADAS

Confianza

En una entrevista con el *Financial Times* de Londres el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, dijo, palabras más o menos, que el gobierno de Enrique Peña Nieto vive una crisis de confianza: ("Necesitamos abordar lo que realmente importa a la sociedad mexicana, que es no [sólo] la corrupción y la transparencia. Va más lejos: tiene que ver con la confianza") y que gobernar no se trata únicamente de hacer reformas. Tiene razón el secretario, la pregunta es qué entendemos por confianza y cómo se crea este vínculo de confianza entre una sociedad y su gobierno.

Confianza tiene la misma raíz que fe, fides, es decir es una acción de que va más allá de lo estrictamen-

te racional, apela más al mundo de los sentimientos que de las acciones. En política la confianza hay que entenderla como un contrato fiduciario, un contrato social donde un grupo de personas depositan su fe en una persona o grupo para que éste haga uso de sus facultades en la toma de decisiones. Cuando por alguna razón la confianza ha sido traicionada (no se requiere un acto específico, es más bien un tema de sentimientos) el contrato se rompe y el capital político que representaba esa confianza se pierde.

La confianza es como la virginidad: sólo se pierde una vez, con la diferencia de que perder la confianza no es divertido. Restaurar la confianza, pues, no es regresar al punto inicial; ese está roto, perdido, no hay nada que hacer para rescatarlo y por lo tanto la confianza no puede restablecerse sobre el contrato social anterior. El gobierno de Peña tiene que proponer un nuevo pacto, un nuevo esquema fiduciario para que la gente vuelva a apostar por él.

El tema entonces es si el gobierno de Peña es capaz de reinventarse, proponer algo distinto y darle la

vuelta a los elementos que hicieron perder la confianza: escándalos de corrupción, ineficiencia en el combate al crimen organizado, pero sobre todo una terrible soberbia centralista que les impidió ver más allá de su propio ombligo.

Hoy por hoy el gobierno de Peña está en el buró de crédito político y, como cualquier mortal, lo primero que tiene que hacer es reconocer la deuda y luego pagarla o reestructurarla. Mientras se siga insistiendo que en la compra de las casas no hay conflicto de interés y que no hay nada que explicar; que las licitaciones no tienen problema o que el problema es de otros, nadie le va a dar crédito. Lo segundo es presentar un proyecto viable y creíble, y eso pasa por un relanzamiento completo del gobierno, con nuevos actores que ofrezcan resultados distintos.

Está bien que Videgaray hable de esto, todos sabemos la importancia que tiene el secretario en la toma de decisiones del gobierno de Peña Nieto, pero mientras no sea el Presidente quien busque restablecer la confianza (en una de esas hasta le aplauden) lo demás sale sobrando.

El gobierno de Peña tiene que proponer un nuevo pacto, un nuevo esquema fiduciario para que la gente vuelva a apostar por él

Puntos y Contrapuntos PEDRO MELLADO

pedromellado@gmail.com



Justicia real

No es tiempo para simulaciones. De nada sirve amagar, prometer que se investigará a fondo y que se actuará con firmeza contra quien sea, que hubiese cometido algún delito, si finalmente los presuntos implicados evaden el rigor de la justicia y pasan por la cárcel como convidados temporales a una fiesta lubricada por la corrupción, la ineficiencia -real o simulada- y la impunidad.

Es mucho lo que se juega el Gobernador de Jalisco, **Jorge Aristóteles Sandoval Díaz**, y mucho más lo que tendrá que exigirles al Fiscal General, **Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco**, y al Fiscal Central, **Rafael Castellanos**, para que cumplan, con obligada eficacia, sus deberes en el combate a la corrupción.

Sería muy sospechoso que la procuración de la justicia se extraviara en casos en los cuales ya se han dado los primeros pasos: 1).- El encarcelamiento del panista **Rodolfo Guadalupe Ocampo Velázquez**, ex director general del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), y 2).- La tentativa de fraude cometida por Consultores López Castro contra el Congreso de Jalisco, con la presumible complicidad de ex funcionarios y ex diputados de las legislaturas locales 58 y 59.

Ocampo Velázquez -preso desde el viernes 14 de junio del 2013- es presunto responsable de graves delitos, al utili-

zar irregularmente un crédito por mil 200 millones de pesos, contratado con el Banco Interamericano de Desarrollo para un programa de agua potable.

López Castro pretendió cobrar al Congreso de Jalisco 58 millones de pesos por un trabajo de gestión fiscal del que no existe prueba que se haya realizado.

Todos los implicados en ambos casos deben ser investigados, sin importar cuál sea el árbol que políticamente les da sombra.

Están en la lista ex diputados de la 58 Legislatura: **Jorge Arana Arana**, **Juan Carlos Castellanos Casillas** y **Norma Angélica Aguirre Varela**, del PRI; **Samuel Romero Valle**, del PRD; **Luis Manuel Vélez Fregoso**, del Partido Verde; **Alfredo Zárate Mendoza**, del Partido del Trabajo; **Lorenzo Moccia Sandoval** y **Juan Óscar Díaz Medina**, del Partido Nueva Alianza, así como **Jorge Alberto Salinas Osornio**, del PAN. Junto con ellos, el secretario general del Congreso, **Alfredo Argüelles Basave**.

De la 59 Legislatura, los ex diputados: **Roberto Antonio Marrufo Torres**, **Omar Hernández Hernández** y **Patricia Elena Retamozo Vega**, del PRI; **José María Martínez Martínez**, **Gustavo Macías Zambrano** e **Isaías Cortés Berumen**, del PAN; **Raúl Vargas López**, del PRD; y **Enrique Aubrey de Castro Palomino**, del Verde.

Rubén Martín

(rubenmartinmartin@gmail.com)



ANTIPOLÍTICA

La decadencia de Guadalajara

Guadalajara, llamada cursi y pomposamente la Perla de Occidente, es una de las peores ciudades de México y del mundo para vivir.

Ahora que se festejaron los 473 años de fundación de la ciudad las autoridades pagan una campaña publicitaria resaltando las bondades de vivir en Guadalajara.

Pero para quienes nacimos o residimos en esta ciudad desde hace décadas, se puede apreciar y confirmar un deterioro acelerado de la calidad de vida en esta urbe. Apenas hace un par de semanas un estudio realizado en 78 grandes ciudades, Guadalajara apareció como una de las diez ciudades con el peor tránsito del mundo, junto a Yakarta, Estambul, Ciudad de México, Surabaya (Indonesia), San Petersburgo, Moscú, Roma, Bangkok, y Buenos Aires (CNN, 4 febrero de 2015).

Quiénes se mueven en transporte público invierten todavía más tiempo para sus trayectos diarios (al trabajo, a la escuela, de compras o de esparcimiento). ¿Qué calidad de vida ofrece una ciudad que obliga a sus habitantes a pasar dos, tres o más horas para transportarse cotidianamente? No se trata solamente del pésimo tráfico y de uno de los peores sistemas de transporte público del país.

Todos los indicadores muestran que la calidad de vida en Guadalajara se viene deteriorando aceleradamente. Una de las razones principales es que el Estado y los gobiernos renunciaron a su capacidad rectora pa-

ra dejar el crecimiento de la ciudad a los empresarios y especuladores inmobiliarios, en el marco de las políticas privatizadoras de la era neoliberal.

Eso propició que la mancha urbana se cuadruplicara en apenas 30 años, comprando terrenos agrícolas a bajo precio para sembrar miles de viviendas de alto precio y mala calidad, sin servicios garantizados (Tlajomulco es el ejemplo).

Se apostó además por un modelo de ciudad de servicios segregados (al modelo estadounidense de los suburbios y los centros comerciales) en lugar de una ciudad concentrada de usos mixtos como recomiendan los urbanistas más sensatos.

El crecimiento de la ciudad se convirtió en un valor de cambio en lugar de un valor de uso. Con ello ganaron empresarios y gobiernos corruptos pero perdimos todos los tapatíos.

Pero además la reconversión capitalista impulsada por la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) destruyó el tejido de pequeñas industrias que existía para cambiarlo por una fuerza de trabajo en la manufactura o los servicios mal pagada, aumentando con ello explotación, pobreza y desigualdad.

Esas transformaciones han acentuado el deterioro ambiental, la pérdida de áreas verdes y zonas ambientalmente frágiles. La contaminación por vehículos automotores, y procesos industriales enferman y matan a miles de tapatíos.

En resumen, tenemos ahora una de las ciudades con peor calidad de vida. No es un asunto ni divino ni del destino. Incapacidad, negligencia y corrupción de la clase política nos han conducido hasta aquí, pero también una sociedad que en lugar de exigir derechos se contenta con plantear peticiones e influir en las políticas públicas. Si la sociedad no arrebató a la clase política y empresarial el crecimiento y destino de la ciudad, estamos condenados a seguir contemplando la decadencia de Guadalajara.

CÚPULA

S. CABANAS

cupula@nural.com



SON PURA lengua en el tema de la oralidad.

CUANDO ARRANCARON los juicios orales en Zapotlán el Grande, en octubre pasado, los poderes Ejecutivo y Judicial presumieron que Jalisco estaba en los primeros lugares a nivel nacional.

AHORITA, A CUATRO meses y medio del arranque, el Estado está en el lugar 30 de 32, pues todavía es poca la población a la que llega el nuevo Sistema Acusatorio Adversarial.

AUNQUE EL PRESIDENTE del Judicial, **Luis Carlos Vega**, asegura que Jalisco está muy bien, su dicho se vino ayer abajo con la evaluación de la titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (Setec), **María de los Angeles Fromow**.

CON ESTO YA 'perdieron el juicio', pues no se pueden echar las campanas al vuelo cuando hay otros Estados que ya operan al 100 por ciento.

LES BRINCÓ la fiebre a los panistas.

PARECÍA QUE sus procesos internos habían pasado sin sobresaltos, pero la lluvia de impugnaciones que se desató evidenció el malestar que hay entre los albiazules.

LAS ELECCIONES de candidatos a las Alcaldías de Guadalajara y Zapopan, y de otros Municipios jaliscienses, fueron impugnadas.

TAMBIÉN SE FUERON a juicio varios aspirantes -perdedores- a diputado y, por si fuera poco, unos 60 panistas quieren tumbar el método para designar candidatos plurinominales al Congreso local.

LA OLA DE INCONFORMIDAD apunta hacia la dirigencia estatal, a la que se le acusa de favorecer siempre a un mismo grupo.

LUEGO DE la 'gorra', le hacen el feo a la fiesta.

AHORITA RESULTA QUE, para **Héctor Robles**, Alcalde de Zapopan, la Villa Panamericana es 'una tragedia'.

DURANTE LOS JUEGOS Panamericanos 2011, no hubo quién levantara la voz.

VAMOS, HASTA las autoridades dieron algún aval para que el inmueble se construyera y Zapopan otorgó el permiso para que fuera habitado por los atletas.

CON EL PRETEXTO 'ambiental', hoy los Gobiernos estatal y municipal se rasgan las vestiduras; nadie quiere marcharse, y menos por ser año electoral.

POR LO VISTO, la Villa seguirá como 'elefante blanco' por tiempo indefinido, sin importar a los Gobiernos todo el dinero del erario y el capital privado que ahí está invertido.

¿PASARÁ OTRO SEXENIO para que alguien se anime a pagar las deudas, darle un destino útil y hacer productiva la inversión? La tragicomedia sigue.

HUBO APLAUSOS... para lo que haga quedar bien a la UdeG.

EN LA GLOSA de la Secretaría de Desarrollo Social, el diputado del PRD **Enrique Velázquez** dijo que de todos los programas sociales del Ejecutivo, el único de reconocerse es el de transporte gratuito en el interior del Estado, pues los estudiantes son los principales beneficiarios.

¿YA QUIERE GANAR bofetón?

DESDE AYER, **Oscar Soltero** dejó la Coordinación de Comunicación Social del Ayuntamiento tapatío, pues se unió al equipo del candidato priista por Zapopan, **Salvador Rizo**.

DESPUÉS DE AVENTARSE una intensiva maestría en crisis mediáticas en Guadalajara, Soltero dirigirá la comunicación e imagen de Rizo con la idea de ganar la elección.

EN SU LUGAR queda **Margarita Valle**, quien era la jefa de Información.

ALLÁ EN LA FUENTE



A explicación no pedida, acusación manifiesta. Algo así sucedió con el caso de dos empleados que nada más no quieren soltar su plaza en el Gobierno y/o ayuntamiento de Guadalajara y en el Congreso del Estado. Y cómo no, ¿quién estaría dispuesto a dejar ir una plaza de 25 o 40 mil pesos mensuales con un horario de seis horas, fines de semana, vacaciones y puentes?

El sonado caso de Fátima Reynoso Puga se puso de manifiesto ante la insistencia de algunos de defenderlo indefendible. Resulta que la funcionaria pública por partida doble, debe cubrir un horario de 10 a 16 horas en el Congreso y está asignada a la oficina del edificio Juárez. Ayer, durante la glosa del secretario de Infraestructura y Obra Pública, o era su clon o tiene el don de la ubicuidad porque alrededor de las 10 horas ella estaba sentada en primera fila junto al secretario en el Glosa del Segundo Informe de Gobierno.

Que no pensemos mal, nos dice un asiduo visitante a La Fuente, lo que pasa es que ella estaba presente en su calidad de empleada del Congreso.

Por segunda ocasión, los panistas afines al Comité Directivo Estatal buscan que el Tribunal les dé la razón y les permita hacer la lista de plurinominales "por dedazo". Algunos militantes de ese partido político acudieron ante instancias legales para echar por tierra la propuesta de la dirigencia estatal en la lista de plurinominales, y como ya ven que en las encuestas nada más no despuntan, los primeros espacios para el repechaje están más que peleados.

¿Será que Alfredo Argüelles logró darse el recado a sí mismo de que lo estaban buscando? Resulta que sí llegó a su cita en el Juzgado Penal en Puente Grande, ¿y cómo no?, si no le quedaba de otra. Explicaciones no dio. Su declaración será por escrito, aunque ya salieron abogados defensores del ex presidente del PAN Guadalajara: dicen que como pruebas, Alfredo presentó documentos en los que la Comisión de Administración daba la instrucción de todo lo que hizo, y asegura que los convenios y acuerdos que hizo en aquella Legislatura, entre otros los de López Castro, fueron por instrucción de los diputados. Como dice el dicho: Cuando veas las barbas de Argüelles cortar, pon las tuyas, Jorge Arana, a remojar. Arana era presidente de aquella Comisión de Administración.

NO FUE POR MÉRITOS

La próxima inclusión del alcalde zapoteco Héctor Robles Peiro en la lista del PRI a candidatos a diputados federales plurinominales por la primera circunscripción electoral se dará más por necesidad que por méritos. Tricómicamente, el primer edil está considerado para contender por una diputación de mayoría, pero visto el "desorden" que tiene en las obras públicas del municipio, tan cuestionadas por sus atrasos y poca claridad, la cúpula del tricolor decidió no exponerlo ni exponer al partido y evitar desajustes.

NO CORRER RIESGOS

"Si Robles saliera ahorita a la calle a pedir el voto no le iría nada bien", comentó un cuadro priista que se suma así a las constantes críticas que el municipio ha recibido por sus actitudes, por lo menos, negligentes. Se recordará que en este mismo espacio se informó que cuando Zapopan negoció con la entrega en tiempo récord de las obras de reencapetamiento en Acueducto se reveló entonces que fue requerida la intervención de Francisco Ayón para que los trabajos fueran entregados antes del inicio de las fiestas navideñas.

TARDE PERO SEGURO

Por cierto, Robles salió ayer a anunciar que al menos el 30 por ciento de los contratos de obra que en el futuro sean asignados de manera directa se deberá otorgar mediante el mecanismo de insaculación. Ante agremiados de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), el priista dijo que la iniciativa será presentada ante el Cabildo dentro de dos semanas y que el objetivo es que haya mayor transparencia y equidad.

AFANOSITOS

¿Ya ni la hacen los panistas Miguel Montañez y José Antonio de la Torre Bravo! Los nuevos defensores del buen cubiletean con magistrados de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que ni sean malos y que si a alguien se le ocurre impugnar la designación de plurinominales en Acción Nacional, no les hagan caso. Por decisión del CEN, ellos ya tienen los lugares uno y tres, y por ningún motivo quieren que les hagan de chivo los tamales.

EL DEDAZO MADERISTA

Monraz y De la Torre cuentan con el apoyo de los directores jurídicos de los comités directivos estatal y nacional y claman porque no haya elección y el dedazo maderista sea respetado.

Históricamente en el Maderismo ha sido un derecho que los militantes voten por los plurinominales, pero ahora estas personas ejercen presión por iridos hacia los magistrados y se aprovechan de la cercanía y patraño de Gustavo Madero.

YA NO QUIEREN IMPUGNACIONES

Hace 26 días la dirigencia estatal ya tenía una propuesta para la designación, pero un grupo de panistas impugnó y la humbo. Dos días después volvieron a presentar la misma propuesta y se garantizó una segunda impugnación en la Sala Regional. El comité estatal no quiere volver a ser impugnado y por eso ya quiere a sus abogados y a los grupos influenciados en las plazas a llenar los edos a los magistrados electorales.

JUSTICIA EXPEDITA



PATRICIO

La tremenda corte

:Preocupados

Con cara de apuro y preocupación se vio ayer en los pasillos de la Sala Regional del Tribunal Electoral a los mandamás del Partido Acción Nacional en Jalisco, Miguel Monraz, Gustavo Macías y José Antonio de la Torre, así como los directores jurídicos del Comité Estatal Juan de Dios Olmos y del CEN Eduardo Águila, quienes rogaban por que no les fueran a tumbar la designación por obra y gracia del dedazo de los aspirantes a legisladores plurinominales. Y es que lo peor que podría pasar para la cúpula panista es que les ordenen la elección desde la militancia. El temor de los citados no es menor, pues recuerde que la lista de los ungidos está impugnada.

:Enojos

Nos cuentan que preocupación y enojo hay, entre integrantes del Poder Judicial, respecto a la puesta a disposición de varios detenidos por parte de la Fiscalía, debido a que nos cuentan algunos integrantes que la FGE deja cabos sueltos que permiten a la mera hora la liberación de presuntos, y recordaron como uno de los ejemplos el caso de aquel joven al que le pusieron la gorrita para hacerlo pasar por el barrista



Soltano Razo se va con Razo

para escuchar...

LA PREGUNTA DEL DÍA: ¿A QUÉ POLÍTICO PONDRÍA USTED LA MAYOR PENITENCIA EN ESTA CUARESMA?
ENVÍE SU COMENTARIO A INTERNET@DIA MILENIO.COM, A @MILENIOJALISCO EN TWITTER, Y A MILENIOJALISCO EN FACEBOOK. SUS RESPUESTAS SERÁN COMENTADAS EN MILENIO RADIO.

Síguenos en:

TWITTER: @mileniojalisco
YOUTUBE: <http://www.youtube.com/user/MilenioJalisco>
FACEBOOK: mileniodianojalisco

agresor de policías de Guadalajara, que por cierto, el verdadero responsable sigue libre.

:Fallas

Otro botón de muestra fue el caso de Luis Octavio Pérez Pozos, ex secretario general de Congreso de Jalisco, a quien, pequeño detalle, lo pusieron a disposición sin la orden de aprehensión correspondiente, además de que no olvidan lo que consideran la detención arbitraria del secretario del Juzgado Segundo, por supuestamente usurpar las funciones de juez, cuando legalmente no estaba impedido para liberar al notario del caso López Castro. ¿Errores? ¿Macedados?

:Defensa

Hay un asunto que pocos saben, pero que estiman que pudo influir en las acciones emprendidas en contra de Luis Octavio Pérez Pozos, sin hacerlo más claro, es que el imperfecto fue defensor de Isaac el menor cooperante en la desaparición y homicidio de dos menores en Ciudadela. El asunto no cayó en gracia de la Fiscalía en su momento, sin embargo logró

poner tras las rejas a uno de varios de los participantes en este hecho tan lamentable.

:Prisión

Por cierto, se espera que a esta hora el juez noveno ya habrá dictado formal prisión en contra de Álvaro Córdoba Pérez, único detenido por el fraude de más de 300 millones de pesos en el Seguro Popular, y José Luis Gómez. Seguro también se presentará amparado a declarar.

:Qué llevados

Ayer en la comparecencia del encargado del despacho de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, David Trujillo Cuevas, se dejaron a un lado las formas. Primero, la presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano, Yolanda Rodríguez, dio la bienvenida al legislador del Partido Acción Nacional (PAN) Juan José Cuevas, refiriéndose a él simplemente como "diputado Per". Luego, este dijo que David Trujillo era el "despachador" de Sados, lo que le valió reclamos de los diputados priistas. El "Per" aclaró que eso decía el identificador del funcionario. Cómo trabajan ¿ehhh?

:Cambios

El que anunció ayer su salida de la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento de Guadalajara es Oscar Soltano Razo, quien se va a reforzar la campaña de Salvador Rizo, aspirante tricolor a la alcaldía de Zapopan.

También entre ratas hay clases sociales

Menos mal
que los priistas respetan
el pacto de civilidad y nada
más van tras ratas de
segunda

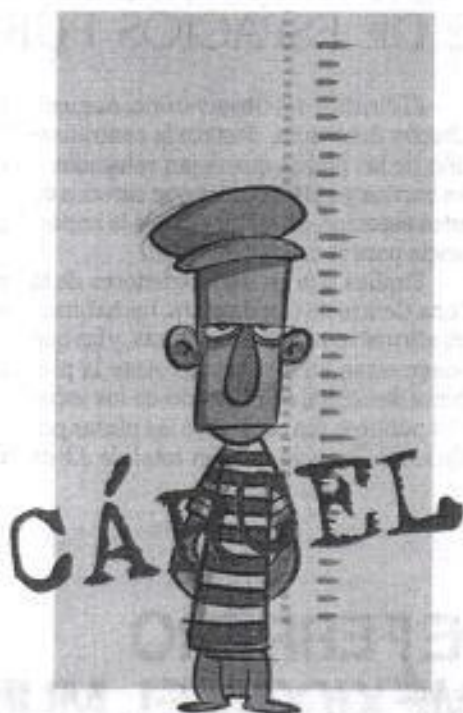
© J. J. J. J. J.

LABAZ

CARTUCHO

Qucho

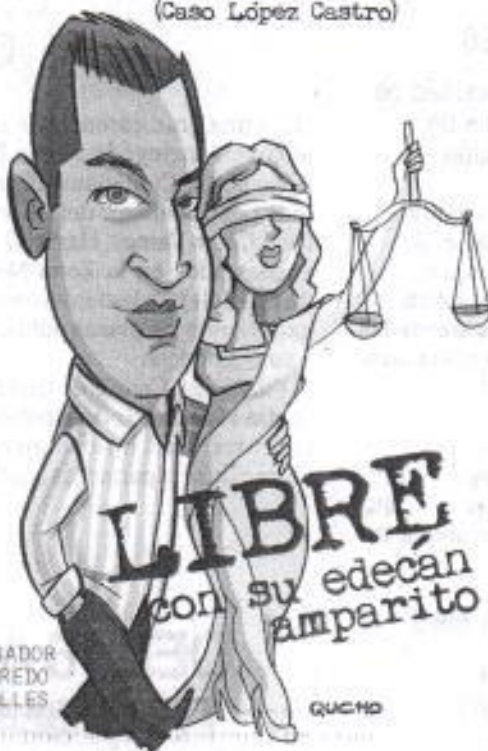
Intenta robar
es sorprendido



DELINCUENTE COMÚN

Intenta robar
es sorprendido

(Caso López Castro)



TRABAJADOR
DE ALFREDO
ARGÜELLES

QUCHO

EX DIPUTADO



Merde

